

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 01

CAPITULO I. GESTIÓN TECNICA

DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2025 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025

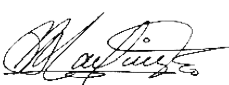


CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CAR-CM-3166-2025

OBJETO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA DEL EMBALCE DEL NEUSA – FASE I.

CONTRATISTA: CONSORCIO INTER – NEUSA 2025

Bogotá D.C., 19 de diciembre de 2025

Versión	Fecha del Documento	No. Informe	Director de Interventoría	RL. Interventoría
01	19/12/2025	01	NELSON J. MARTINEZ FIRMA: 	ARTURO N. MOGOLLON FIRMA: 

Contenido

1	INTRODUCCION	6
2	ANTECEDENTES	6
3	LOCALIZACION DEL PROYECTO	7
4	OBJETIVOS.....	8
4.1	OBJETIVOS GENERALES	8
4.2	OBJETIVOS ESPECIFICOS	8
5	SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA....	8
5.1	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA.....	8
5.2	GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA	9
5.3	MODIFICACIONES AL CONTRATO	10
5.4	PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA	10
5.4.1	Personal Mínimo de Trabajo.....	10
5.4.2	Cambios de personal	10
5.4.3	Verificación de cumplimiento y desempeño	11
5.5	MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA.....	11
5.6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS JURÍDICOS DEL CONTRATO DE OBRA	14
6	COMPONENTE ADMINISTRATIVO CONTRATO DE INTERVENIRIA	15
6.1	DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	15
6.2	GARANTÍAS DELCONTRATO DE INTERVENTORIA.....	15
6.3	MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	16
6.4	PERSONAL DEL CONRATO DE INTERVENTORÍA.....	16
6.4.1	Personal mínimo de trabajo.....	16
6.4.2	Cambios de personal	17
6.4.3	Verificación de cumplimiento y desempeño	17
6.5	EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	21
6.6	VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS JURÍDICOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....	22
6.7	COMITES DE SEGUIMIENTO.....	22
7	SEGUIMIENTO AL COMPONENTE TECNICO DEL CONTRATO DE OBRA	23
7.1	ACTIVIDADES DE OBRAS EJECUTADAS	23

Nit. No 901983567-1

7.1.1	Preliminares.....	23
7.1.2	Control Topográfico	24
7.1.3	Gestión Ambiental	25
7.2	FRENTES DE OBRAS	29
7.3	BITACORA.....	29
7.4	REGISTRO FOTOGRAFICO.....	29
8	SEGUIMIENTO AL COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA	30
8.1	BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.....	30
8.2	AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA	30
8.3	ACTAS PARCIALES.....	34
8.4	SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION Y FLUJO DE CAJA.....	34
9	COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	35
9.1	AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....	35
9.2	ACTAS PARCIALES DE INTERVENTORIA	42
9.2.1	Seguimiento a la programación de obra y flujo de caja	42
10	INFORME DE CALIDAD	43
11	INFORME TOPOGRAFICO	43
12	INFORME HIDRAULICO.....	43
13	INFORME GEOTECNICO	43
14	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	44
14.1	OBLIGACIONES GENERALES	44
14.2	OBLIGACIONES ESPECIFICAS.....	46
15	CONLUCIONES Y RECOMENDACIONES	50
16	OTROS INFORMES.....	50
16.1	INFORME AMBIENTAL.....	50
16.2	INFORME SST	50
16.3	INFORME SOCIAL	51

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Datos Generales del Contrato de obra.....	8
Tabla 2.	Datos de Garantías iniciales con respecto al contrato.	9
Tabla 3.	Datos de Pólizas con Respecto al acta de inicio.....	9

Nit. No 901983567-1

Tabla 4.	Relación del Personal mínimo del contrato de Obra.....	10
Tabla 5.	Relación de cambio de Personal mínimo del contrato de Obra	11
Tabla 6.	Relación de equipo mínimo	11
Tabla 7.	Relación de equipo de apoyo	14
Tabla 8.	Datos Generales Contrato de Interventoría.....	15
Tabla 9.	Datos de Garantías iniciales con respecto al contrato.	15
Tabla 10.	Datos de Pólizas con Respecto al acta de inicio	16
Tabla 11.	Relación Personal de la Interventoría	16
Tabla 12.	Verificación de cumplimiento y desempeño	17
Tabla 13.	Relación de vehículos de la Interventoría	22
Tabla 14.	Relación actas de comité del periodo	23
Tabla 15.	Información PAC	23
Tabla 16.	Descripción ítem 1.1	24
Tabla 17.	Descripción ítem 1.2.3	24
Tabla 18.	Descripción ítem 2.3	25
Tabla 19.	Descripción ítem 2.4	25
Tabla 20.	Descripción ítem 6.3	26
Tabla 21.	Cantidades de obras, desarrolladas en el presente periodo.	26
Tabla 22.	Avance Físico	30
Tabla 23.	Control Financiero	34
Tabla 24.	Relación de Actas Parciales.....	34
Tabla 25.	Flujo de inversiones	35
Tabla 26.	Valor Contrato de Interventoría.....	35
Tabla 27.	Costo de interventoría – periodo	38
Tabla 28.	Relación actas parciales.....	42
Tabla 29.	Obligaciones generales	44
Tabla 30.	Obligaciones Específicas.....	46

ANEXOS

- 1 Anexos Gestión Técnica
 - 1.1. Documentos Contractual
 - 1.2. Garantías del contrato
 - 1.3. Solicitud de Cambio de personal.
 - 1.4. Soportes Ingreso Equipo Mínimo y Adicional.
 - 1.5. Antecedentes disciplinarios
2. Actas de Comités.
3. Bitácora.
4. Registro Fotográfico.
5. Informe de Calidad.
6. Informe Topográfico.
7. Informe Hidráulico.
8. Informe Geotécnico

RESUMEN

En alineación con los objetivos de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y el Fondo para las Inversiones Ambientales de la Cuenca del Río Bogotá (FIAB), se llevó a cabo el **Concurso de Méritos No. CAR-CM-013-2025**. Como resultado, el 25 de agosto de 2025 se adjudicó al **CONSORCIO INTER-NEUSA 2025** el contrato de interventoría No. CAR-LP-3166-2025, cuyo objeto es: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN HÍDRICA DEL EMBALSE DEL NEUSA - FASE I.**

El contrato formalizó su inicio el 20 de noviembre de 2025, con una fecha de terminación proyectada para el 19 de junio de 2027. En cumplimiento de la obligación específica No. 11 de la Cláusula Novena, referente a la entrega de informes mensuales, se presenta **el Informe de Avance No. 01**, correspondiente al periodo entre el **20 de noviembre y el 19 de diciembre de 2025**.

El contenido del presente documento se estructura en los siguientes componentes:

- Capítulo 1: Gestión Técnica
- Capítulo 2: Gestión Ambiental
- Capítulo 3: Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Capítulo 4: Gestión Social

El presente documento corresponde al informe No. 1

CAPITULO I GESTION TÉCNICA

1 INTRODUCCION

En el marco de sus funciones misionales, la CAR lidera iniciativas estratégicas para la conservación y restauración de ecosistemas vitales, como la cuenca del río Bogotá y el Embalse del Neusa, que desempeñan un papel crucial en el suministro de agua para la región, donde se han identificado prioritariamente la necesidad de enfrentar problemáticas ambientales crecientes, así como el aumento de fenómenos climáticos extremos recurrentes. Estos incluyen eventos frecuentes como inundaciones, sequías prolongadas e incendios forestales. Dichos eventos climáticos adversos han resultado en pérdidas económicas sustanciales, impactos significativos en la salud pública y han puesto en riesgo la estabilidad socioeconómica y la seguridad física de múltiples comunidades. Este contexto se ha agravado aún más por el calentamiento global y fenómenos climáticos periódicos como El Niño y La Niña, generando la necesidad de implementar estrategias de gestión ambiental integradas que combinen eficazmente medidas adaptativas y mitigativas para reducir las vulnerabilidades existentes y fortalecer la resiliencia regional frente a futuros eventos extremos.

En respuesta directa a este escenario, la CAR presenta un proyecto integral diseñado específicamente para abordar la restauración ecológica y recuperación de la capacidad hídrica del Embalse del Neusa. Desde su creación histórica, este embalse ha desempeñado un papel central en la regulación hidrológica regional, proporcionando recursos esenciales para el desarrollo socioeconómico local mediante el suministro de agua potable para consumo humano, así como para actividades productivas fundamentales como la agricultura, ganadería y turismo.

En cumplimiento del contrato N° CAR - RM - 3166 - 2025, la interventoría CONSORCIO INTER-NEUSA 2025, presenta el **Informe de avance mensual N° 01, del periodo comprendido entre el 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2025**, en el cual se describen las actividades ejecutadas para la INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA DEL EMBALCE DEL NEUSA – FASE I, objeto del contrato.

En el presente, informe se consignan las actividades realizadas por el Contratista y se muestran los aspectos técnicos tratados durante el periodo, el avance del proyecto, como también, el control financiero, administrativo, legal, social, ambiental, forestal, gestión integrada HSEQ, geotécnico, topográfico, y registro fotográfico.

2 ANTECEDENTES

A continuación, se describe el proceso de selección y alcance de los contratos de Obra e Interventoría.

- Contrato de Obra CAR-LP-3113-2025.

La CAR, Cundinamarca, Mediante Licitación Pública No. CAR-LP-008-2025, publica los pliegos de condiciones el 11 de junio de 2025, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II). Que, una vez surtidas todas las etapas establecidas en la ley para esta clase de procedimientos, mediante Resolución No. 21257000278 del 31 de julio de 2025, se adjudicó la licitación Pública No. CAR-LP-008-2025, cuyo objeto corresponde a "IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA OPTIMIZACION DE LA

Nit. No 901983567-1

CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA DEL EMBALSE DEL NEUSA- FASE I" a La propuesta presentada por el CONSORCIO NEUSA.

El proyecto tiene como alcance la Restauración y optimización hidráulica de almacenamiento del Embalse del Neusa, mediante la remoción y extracción mecánica de sedimentos y disposición adecuada de los mismos.

- Contrato de Interventoría CAR-CM-3166-2025.

La CAR, Cundinamarca, Mediante Concurso de Méritos No. CAR-CM-3166-2025, publica los pliegos de condiciones el 10 de julio de 2025, a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOPII). Que, una vez surtidas todas las etapas establecidas en la ley para esta clase de procedimientos, mediante Resolución No. 21257000318 del 25 de agosto de 2025, se adjudicó el concurso de méritos No. CAR-CM-3166-2025, cuyo objeto corresponde a "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA DEL EMBALSE DEL NEUSA- FASE I" a la propuesta presentada por CONSORCIO INTER-NEUSA 2025

El proyecto tiene como alcance implementar actividades para el seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, jurídico, contable y ambiental al contrato de obra, que tiene por objeto "LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA DEL EMBALSE DEL NEUSA- FASE I".

3 LOCALIZACION DEL PROYECTO

Ilustración 1 Ubicación general del embalse del Neusa



Fuente: CAR

El embalse del Neusa, se encuentra localizado en el municipio de Tausa (Cundinamarca) a 25 kilómetros de Zipaquirá y 67 kilómetros al noroccidente de la sabana de Bogotá, distante 9 km de la carretera principal

Oficina: Neusa Mi Bello Amanecer, vía a represa Neusa- Cogua
Email: consorciointerneusa2025@gmail.com

Nit. No 901983567-1

Zipaquirá-Ubaté. Se ubica en las coordenadas 05°09' N y 73°59' a 3.000 m.s.n.m en la jurisdicción de los municipios de Cogua y Tausa, a este embalse también se puede acceder por la vía que conduce de Zipaquirá – Cogua, como se observa en la Figura 1. La cuenca hidrográfica del embalse del Neusa forma parte de la cuenca hidrográfica del río Bogotá.

El proyecto de obra “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN HÍDRICA DEL EMBALSE DEL NEUSA- FASE I” se ejecutará en el costado nor-occidental del embalse del Neusa, en los predios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), en sectores priorizados por LA CAR.

4 OBJETIVOS

4.1 OBJETIVOS GENERALES

Describir el seguimiento y control de las actividades ejecutadas por el contratista de obra, durante el periodo, acorde a las obligaciones contractuales, especificaciones técnicas y demás documentos contractuales.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Controlar los aspectos administrativos y legales, desde la protocolización hasta el acta de recibo final, incluyendo el manejo de bitácora y garantías.
- Supervisar la ejecución técnica en los diferentes frentes de obra, asegurando la suficiencia de personal, equipo y el cumplimiento del cronograma.
- Validar el componente financiero mediante la revisión de actas parciales, antecedentes y el seguimiento riguroso al presupuesto ejecutado.
- Monitorear el cumplimiento de las obligaciones ambientales, SST y normativas aplicables al desarrollo del proyecto.

5 SEGUIMIENTO DEL COMPONENTE JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO DE OBRA

5.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se relacionan los datos del Contrato de Obra CAR-LP-3113-2025, cuyo objeto corresponde a “IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN HÍDRICA DEL EMBALSE DEL NEUSA- FASE I.

Tabla 1. Datos Generales del Contrato de obra

CONTRATO N°	CAR-LP-3113-2025
OBJETO	IMPLEMENTACION DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA DEL EMBALSE DEL NEUSA - FASEI.
CONTRATISTA	CONSORCIO NEUSA
NIT.	901.978.843-8
REPRESENTANTE LEGAL	DANNA GERALDINE TORRES ORTIZ
CONTRATANTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR.

Nit. No 901983567-1

VALOR	CIENTO SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SEIS MILLONES SEIS CIENTOS SESENTA MIL TRECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (\$175.506.660.315,00)
PLAZO DE EJECUCION	DIECIOCHO (18) MESES
LUGAR DE EJECUCION	EMBALSE DE NEUSA, EN SECTORES PRIORIZADOS POR LA CAR, MUNICIPIO DE TAUSA – DPTO DE CUNDINAMARCA.
FECHA DE INICIO	NOVIEMBRE 20 DE 2025.
FECHA DE FINALIZACION	MAYO 19 DE 2027
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER – NEUSA 2025
SUPERVISOR	MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

En el **Anexo 1.1 DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL** se puede evidenciar la documentación contractual del contrato de obra e interventoría.

5.2 GARANTIAS DEL CONTRATO DE OBRA

Tabla 2. Datos de Garantías iniciales con respecto al contrato.

POLIZAS INICIALES				
AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURDO (\$)	VIGENCIA	ASEGURADORA
Cumplimiento	33-44-10126648332	\$35.101.332.063,00	26/08/2025 a 26/06/2027	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Prestaciones Sociales	33-44-10126648332	\$8.775.333.015,75	26/08/2025 a 26/02/2030	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Calidad del Servicio	33-44-10126648332	\$35.101.332.063,00	26/08/2025 a 27/04/2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Responsabilidad Civil	33-40-101086884	\$8.775.333.015,75	26/08/2025 a 10/02/2027	SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

Tabla 3. Datos de Pólizas con Respecto al acta de inicio

POLIZAS ACTUALIZADAS RESPECTO AL ACTA DE INICIO				
AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURDO (\$)	VIGENCIA	ASEGURADORA
Cumplimiento	33-44-10126648332	\$35.101.332.063,00	20/11/2025 a 19/09/2027	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Prestaciones Sociales	33-44-10126648332	\$8.775.333.015,75	20/11/2025 a 19/05/2030	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Calidad del Servicio	33-44-10126648332	\$35.101.332.063,00	26/08/2025 a 18/05/2028	SEGUROS DEL ESTADO S.A
Responsabilidad Civil	33-40-101086884	\$8.775.333.015,75	20/11/2025 a 19/05/2027	SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

En el **Anexo 1.2 GARANTIAS DEL CONTRATO** se puede evidenciar las Garantías del contrato de obra e interventoría.

5.3 MODIFICACIONES AL CONTRATO

Esta Interventoría certifica que, a la fecha de corte del presente informe, el Contrato de Obra No. CAR-LP-3113-2025 cuyo objeto es "IMPLEMENTACION DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA OPTIMIZACION DE LA CAPACIDAD DE REGULACION HIDRICA DEL EMBALSE DEL NEUSA – FASE I", no ha sido objeto de modificaciones contractuales. Por lo tanto, las actividades se ejecutan bajo las condiciones técnicas, económicas y los plazos estipulados en el contrato original.

5.4 PERSONAL DEL CONTRATO DE OBRA

5.4.1 Personal Mínimo de Trabajo

En el marco del cumplimiento del contrato No. CAR-LP-3113-2025, se realizó el seguimiento a la vinculación de personal durante **el periodo comprendido entre el 20 de noviembre y el 19 de diciembre de 2025**. Dado que el cronograma aprobado prioriza en esta etapa inicial las actividades preliminares, control topobatómico, y gestión ambiental, el contratista ha dispuesto el personal mínimo relacionado en la siguiente tabla, el cual se encuentra avalado por interventoría.

Tabla 4. Relación del Personal mínimo del contrato de Obra

Nº	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
1	Danna Geraldine Torres Ortiz	1.069.759.356	Representante Legal
2	Jorge Becerra Rojas	79.787.400	Director de Obra
3	Miguel Reyes Herrera	3.215.934	Residente de Obra
4	Edwin Montenegro	88.269.577	Residente de Obra
5	Lindón Losada Palacios	79.384.496	Especialista Hidráulico
6	Nelson Fernando Vanegas Ortiz	86.051.921	Especialista Geotecnia
7	Lilia Andrea Guzmán Rico	52.201.071	Especialista HSEQ
8	Edgar Rincón Garzón	11.348.296	Ingeniería Forestal
9	Gladys Andrea Torres Rendón	52.902.515	Ingeniería Ambiental
10	Greisi Patiño Pava	28.539.814	Profesional SST
11	Andrea Pintor Fitata	52.087.474	Profesional Social
12	Diego Alejandro Rodríguez Torres.	80.094.897	Biólogo
13	Yully Alejandra Muelas Muelas	1.061.542.921	Inspector de Obras
14	Diego Armando García Cuellar.	1.006.537.687	Inspector de Obras
15	Tito Jemay Garzón Pineda	79.574.337	Topógrafo
16	Cesar Alberto Galeano Rodríguez	93.393.832	Topógrafo
17	Camilo Beltrán	80.771.975	Topógrafo

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

5.4.2 Cambios de personal

A continuación, se relacionan los cambios de personal solicitados por el contratista, y avalados por la interventoría:

Tabla 5. Relación de cambio de Personal mínimo del contrato de Obra

CARGO	CANTIDAD	DEDICACIÓN	OFERTADO	PROFESIONAL NUEVO
Especialista en hidráulica	1	25%	Hugo Ávila	Lindon Losada Palacios
Profesional inspector de obra	2	100%	Diego Morales	Yully Alejandra Muelas Muelas
			José Acosta	Diego Armando García Cuellar
Topógrafo	4	100%	Anderson Castillo	Wilson Viuche

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

En el **Anexo 1.3 SOLICITUD DE CAMBIO PERSONAL** se puede evidenciar la solicitud del cambio de personal relacionado.

5.4.3 Verificación de cumplimiento y desempeño

El personal en obra se ha desempeñado de forma correcta, acorde con su cargo y el desarrollo de las diferentes actividades y funciones contractuales, ejecutadas por el consorcio contratista y con el acompañamiento de la interventoría, además, de acuerdo a normatividad vigente aplicable en seguridad y salud en el trabajo.

5.5 MAQUINARIA Y EQUIPO DEL CONTRATO DE OBRA

En el marco del contrato CAR-LP-3113-2025, se verificó que el contratista dispone del equipo mínimo requerido, conforme a los pliegos de condiciones definitivos. Asimismo, se ha previsto la integración de equipo de apoyo adicional según los requerimientos operativos del proyecto, el cual inició su intervención en sitio el 03 de diciembre de 2025. A continuación, se relaciona el inventario de maquinaria y equipo ofertado en el proceso de licitación y validado por esta interventoría

Tabla 6. Relación de equipo mínimo

EQUIPO BÁSICO REQUERIDO	CANT	No	EQUIPO	MATRICULA/SERIE	MODELO	PESO, MEDIDA O CAPACIDAD	ESTADO
EXCAVADORAS HIDRÁULICAS SOBRE PONTONES O SOBRE EMBARCACION TIPO BOTE O PLANCHON FLOTANTE, CON PESO OPERATIVO IGUAL O SUPERIOR A 20 TON. - BRAZO LARGO (mínimo 14 metros). - MODELO 2015 O SUPERIOR	3	1	EXCAVADORA LINK BELT 210X3E	LBX210I6NPHEX1473	2023	20 TON	DISPONIBLE
			BRAZO DE EXCAVADORA DE LARGO ALCANCE DE 15.5M PARA EXCAVADORA LINK BELT REF 210X3E	GA22L049-SH15	NO APLICA	15.5M	DISPONIBLE
			BOTE - JIGUAMIANDO	30110272	NO APLICA	40 TON	EN OBRA
	2	2	EXCAVADORA LINK BELT 210X3E	LBX210I6NPHEX1474	2023	20 TON	EN OBRA

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

EQUIPO BÁSICO REQUERIDO	CANT	No	EQUIPO	MATRICULA/SERIE	MODELO	PESO, MEDIDA O CAPACIDAD	ESTADO
		3	BRAZO DE EXCAVADORA DE LARGO ALCANCE DE 15.5M PARA EXCAVADORA LINK BELT REF 210X3E	2R00026	NO APLICA	15.5 M	DISPONIBLE
			BOTE - KORU	30110266	NO APLICA	40 TON	EN OBRA
			EXCAVADORA LINK BELT 210X3E	LBX210I6NPHEX1472	2023	20 TON	DISPONIBLE
			BRAZO DE EXCAVADORA DE LARGO ALCANCE DE 15.5M PARA EXCAVADORA LINK BELT REF 210X3E	2R00027	NO APLICA	15.5 M	DISPONIBLE
			BOTE - SAN MARTIN	30110271	NO APLICA	58 TON	EN OBRA
EXCAVADORAS HIDRÁULICAS SOBRE ORUGAS CON PESO OPERATIVO IGUAL O SUPERIOR A 20 TON. - BRAZO LARGO (mínimo 14 metros). - MODELO 2015 O SUPERIOR	3	4	EXCAVADORA LINK BELT 300X3E	LBX300B6NPHEX1113	2024	30 TON	DISPONIBLE
			BRAZO DE EXCAVADORA DE LARGO ALCANCE DE 20M PARA EXCAVADORA LINK BELT REF 300X3E	2R00033	NO APLICA	20 M	DISPONIBLE
		5	EXCAVADORA KOBELCO SK300LC-10	LB08H10001	2019	30 TON	DISPONIBLE
			BRAZO LARGO SK300 DE 20.5M	SK 300-10	NO APLICA	20.5 M	DISPONIBLE
		6	EXCAVADORA KOBELCO SK300LC-10	LB08H10003	2019	30 TON	EN OBRA
			BRAZO LARGO SK300 DE 20.5M	SK 300-10	NO APLICA	20.5 M	DISPONIBLE
EMBARCACIONES TIPO BOTE O BARCAZA (TOLVA O PLANA) CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 40 TON O 45 M3	3	7	BOTE - DIAMANTE	30110265	NO APLICA	150 TON	EN OBRA
		8	BOTE - ARFITRI	3011N73489	NO APLICA	50 TON	DISPONIBLE
		9	BOTE - PUERTO LOPEZ	3011N73499	NO APLICA	50 TON	EN OBRA

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

EQUIPO BÁSICO REQUERIDO	CANT	No	EQUIPO	MATRICULA/SERIE	MODELO	PESO, MEDIDA O CAPACIDAD	ESTADO
EXCAVADORAS HIDRÁULICAS SOBRE PONTONES O SOBRE EMBARCACION TIPO BOTE O PLANCHON FLOTANTE, CON PESO OPERATIVO IGUAL O SUPERIOR A 20 TON. - BRAZO LARGO (mínimo 14 metros). - MODELO 2024 O SUPERIOR	2	10	EXCAVADORA LINK BELT 210X3E	LBX210I6NPHEX1496	2024	20 TON	DISPONIBLE
			BRAZO DE EXCAVADORA DE LARGO ALCANCE DE 15.5M PARA EXCAVADORA LINK BELT REF 210X3E	GA22L051-SH15	NO APLICA	15.5 M	DISPONIBLE
			BOTE - SAN RAFAEL	30110278	NO APLICA	58 TON	EN OBRA
		11	EXCAVADORA LINK BELT 300X3E	LBX300I6NPHEX1102	2024	30 TON	DISPONIBLE
			BRAZO DE EXCAVADORA DE LARGO ALCANCE DE 20M PARA EXCAVADORA LINK BELT REF 300X3E	2R00035	NO APLICA	20 M	DISPONIBLE
			BOTE - LIMOTO	30110291	NO APLICA	73 TON	EN OBRA
EXCAVADORAS HIDRÁULICAS SOBRE ORUGAS CON PESO OPERATIVO IGUAL O SUPERIOR A 20 TON. ADICIONALES A LA MÍNIMA REQUERIDA. MODELO 2024 O SUPERIOR	2	12	EXCAVADORA LINK BELT 300X3E	LBX300I6NPHEX1103	2024	30 TON	DISPONIBLE
		13	EXCAVADORA LINKBELT 210XE3	LBX210I6NPHEX1494	2024	20 TON	DISPONIBLE
EMBARCACIONES TIPO BOTE O BARCAZA (TOLVA O PLANA) CON CAPACIDAD IGUAL O SUPERIOR A 40 TON O 45 M3	2	14	BOTE - DANNA	30110273	NO APLICA	72 TON	EN OBRA
		15	BOTE - LA CHOCOANA	3011N73500	NO APLICA	50 TON	EN OBRA

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

Nota: En el ejercicio de seguimiento, se establece que los equipos 'En Obra' han sido validados para su operación o alistamiento en campo. La incorporación de los 'Equipos Disponibles' se realizará de forma escalonada, sujeta a los requerimientos técnicos de la obra.

El equipo de apoyo que actualmente soporta la ejecución se relaciona de la siguiente manera:

Oficina: Neusa Mi Bello Amanecer, vía a represa Neusa- Cogua
Email: consorciointerneusa2025@gmail.com

Tabla 7. Relación de equipo de apoyo

ITN	Descripción/ N. Interno	Marca/Nombre	Modelo/Línea	Referencia	Serie
1	Vibro Compactador	Dynapac CAD 250 D	27T0E002224	N/A	65821348
	Patecabra		1 KIT PD-SHELL KIT		N/A
2	Tractor N. 33	KUBOTA	M9540	N/A	M9540D83277
3	Camioneta doble cabina N. 37	Nissan	NP300 FRONTIER	JEM 958	3N6CD33B0ZK372182
4	Camioneta doble cabina N. 11	Nissan	D22/NP300	MAX 109	3N6PD23Y7ZK940279
5	Excavadora	KOBELCO	SK210LC-10	N/A	YQ15H10786
6	Excavadora	LINK BELT	210X3E	N/A	LBX210I6NPHEX1486
7	Excavadora	HITACHI	ZX210LC-5G	N/A	1F9DCDG1QAMC330231
8	Barcaza	La Turbeña	N/A	3011N73488	3015N266349
9	Planchón	San Jorge	N/A	30110276	3015N263902
10	Camión	Chevrolet	NHR	LLR 309	SGDNLR884RB002098
11	Barcaza	Zafiro	N/A	3011N73498	3015N266347
12	Bote	Llanero	N/A	3012N71580	3015N264109
13	Bote	La María	N/A	39700114	3015N263468
14	Bote	Bosa	N/A	3012N73390	3015N266156
15	Bote	Arcoíris	N/A	3012N73408	3015N266154
16	Bote	Bogotá	N/A	3012N71579	3015N263905
17	Bote	Chiqui	N/A	3012N71609	3015N264108
18	Bote	Camila	N/A	39700111	3012072024
19	Bote	Fira	N/A	39700116	3012042024
20	Bote	Siete Mares	N/A	3012N73409	3015N266155
21	Bote	Soacha	N/A	3012N71581	3015N264112
22	Barcaza	El Nuevo Brayan	N/A	30310045	30101024
23	Retroexcavadora	JOHN DEERE	2005	N/A	T0310GX940693
24	Excavadora	Caterpillar	313FLGC	N/A	CAT0313FCZGS00194

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

En el **Anexo 1.4 SOPORTES INGRESO EQUIPO MINIMO Y ADICIONAL** se encuentra la documentación del equipo en obra del contratista y estos fueron validados por está interventoría.

5.6 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS JURÍDICOS DEL CONTRATO DE OBRA

Se realizó la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y del registro nacional de medidas correctivas de las empresas que integran el Consorcio, representantes legales y personal mínimo del contrato de obra. Así mismo, se realizó la verificación de la vigencia del certificado del personal en condición de discapacidad del contratista de obra.

Nit. No 901983567-1

En el **Anexo 1.5 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, se encuentra la documentación de los antecedentes del contratista de obra y la interventoría.

6 COMPONENTE ADMINISTRATIVO CONTRATO DE INTERVENIRIA

6.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

A continuación, se relacionan los datos del contrato No. CAR-CM-3166-2025, cuyo objeto corresponde a "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN HÍDRICA DEL EMBALSE DEL NEUSA- FASE I" a la propuesta presentada por CONSORCIO NEUSA.

Tabla 8. Datos Generales Contrato de Interventoría.

CONTRATO N°	CAR-CM-3166-2025
OBJETO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN HÍDRICA DEL EMBALSE DEL NEUSA- FASE I" a la propuesta presentada por CONSORCIO NEUSA.
CONTRATISTA	CONSORCIO INTER – NEUSA 2025
NIT.	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA-CAR.
REPRESENTANTE LEGAL	ARTURO MOGOLLON ZULUAGA
VALOR	CINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL NUEVE PESOS M/CTE. (\$5.843.803.009,00)
PLAZO DE EJECUCION	DIECINUEVE (19) MESES
LUGAR DE EJECUCION	EMBALSE DE NEUSA, EN SECTORES PRIORIZADOS POR LA CAR, MUNICIPIO DE TAUSA – DPTO DE CUNDINAMARCA.
FECHA DE INICIO	20 DE NOVIEMBRE DE 2025.
FECHA DE FINALIZACION	19 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR	MANUEL ANDRES GONZALEZ MALAGON

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

En el **Anexo 1.1 DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL** se puede evidenciar la documentación contractual del contrato de obra e interventoría.

6.2 GARANTÍAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

Tabla 9. Datos de Garantías iniciales con respecto al contrato.

POLIZAS INICIALES				
AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURDO (\$)	VIGENCIA	ASEGURADORA
Cumplimiento	BQ-100107877	\$1.168.760.601,80	10/09/2025 a 10/08/2027	SEGUROS MUNDIAL

Oficina: Neusa Mi Bello Amanecer, vía a represa Neusa- Cogua
Email: consorciointerneusa2025@gmail.com

Nit. No 901983567-1

POLIZAS INICIALES				
AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURDO (\$)	VIGENCIA	ASEGURADORA
Prestaciones Sociales	BQ-100107877	\$584.380.300,90	10/09/2025 a 10/04/2030	SEGUROS MUNDIAL
Calidad del Servicio	BQ-100107877	\$1.168.760.601,80	10/09/2025 a 10/04/2028	SEGUROS MUNDIAL
Responsabilidad Civil	BQ-100030743	\$569.400.000,00	10/09/2025 a 10/04/2027	SEGUROS MUNDIAL

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

Tabla 10. Datos de Pólizas con Respecto al acta de inicio

POLIZAS ACTUALIZADAS RESPECTO AL ACTA DE INICIO				
AMPARO	NUMERO	VALOR ASEGURDO (\$)	VIGENCIA	ASEGURADORA
Cumplimiento	BQ-100107877	\$1.168.760.601,80	10/09/2025 a 20/10/2027	SEGUROS MUNDIAL
Prestaciones Sociales	BQ-100107877	\$584.380.300,90	10/09/2025 a 20/06/2030	SEGUROS MUNDIAL
Calidad del Servicio	BQ-100107877	\$1.168.760.601,80	10/09/2025 a 20/06/2028	SEGUROS MUNDIAL
Responsabilidad Civil	BQ-100030743	\$569.400.000,00	10/09/2025 a 20/06/2027	SEGUROS MUNDIAL

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

En el **Anexo 1.2 GARANTIAS DEL CONTRATO** se puede evidenciar las Garantías del contrato de obra e interventoría.

6.3 MODIFICACIONES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A la fecha el contrato de interventoría no ha sufrido modificaciones.

6.4 PERSONAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

En el marco del cumplimiento del contrato No. CAR-CM-3166-2025, se realizó la vinculación de personal durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre y el 19 de diciembre de 2025.

6.4.1 Personal mínimo de trabajo

En la siguiente tabla se presenta la relación del personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato de interventoría.

Tabla 11. Relación Personal de la Interventoría

Nº	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
1	NELSON JHON MARTINEZ ESCORCIA	8.736.394	Director
2	ROBERTO ENRIQUE VARGAS CASALINS	3.753.953	Residente
3	MARTHA CECILIA CASTRO TORRES	32.747.292	Residente
4	DIEGO FERNANDO GARCIA BORRERO	79.723.595	Esp. Hidráulica
5	FRANKLEN CARLOS SUTA PICO	85.052.365	Esp. Geotecnia
6	JAIR O ERNESTO NARVAEZ	7.711.694.000	HSEQ
7	EDGAR LOPEZ GONZALEZ	14.223.026	Forestal
8	MARLA JUDITH CERVANTES TELLO	32.655.590	T. Social
9	YANSY VICTORIA PEÑA VALOYES	39.537.560	S.S.T
10	KATHERINE CHAVEZ RUIZ	37.864.041	Ambiental
11	MAURICIO CANO SILVA	79.470.164	Biólogo
12	DANIEL HUMBERTO PACHON GOMEZ	1.053.341.881	Inspector
13	JAIME RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1.053.324.638	Inspector

Nit. No 901983567-1

Nº	NOMBRE	IDENTIFICACION	CARGO
14	JULIO CESAR NARANJO RODRIGUEZ	74.080.395	Topógrafo
15	ALFREDO MARTINEZ PINTO	78.015.580	Topógrafo
16	ARTURO ELIAS MOGOLLON UTRIA	1.045.669.634	Cadenero
17	ALBERTO JOSE OLIVERO OSPINO	8.701.560	Cadenero
18	FREDY JESUS MALVIDO ALGARIN	1.048.219.500	Cadenero
19	LORENA DEL CARMEN PACHECO MUÑOZ	50.879.652	Cadenero

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

6.4.2 Cambios de personal

A la fecha el contrato de interventoría no ha solicitado cambios en el personal mínimo.

En el **Anexo 1.3 SOLICITUD DE CAMBIO PERSONAL** se puede evidenciar la solicitud del cambio de personal relacionado.

6.4.3 Verificación de cumplimiento y desempeño

Durante el periodo del 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2025, teniendo en cuenta las actividades de las obras que se están desarrollando, del equipo de interventoría laboraron los siguientes profesionales:

Tabla 12. Verificación de cumplimiento y desempeño

No.	CARGO	FUNCIONES EJECUTADAS	% DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL
1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	Lideró y coordinó el equipo de interventoría, verificó que la obra se ejecutará conforme con las especificaciones técnicas, supervisó el presupuesto y cronograma, mantuvo comunicación efectiva con la entidad contratante, elaboró reportes periódicos que reflejen el avance de la obra. •Visita de verificación de las actividades realizadas en embalse del Neusa. •Verificación del cumplimiento de las obligaciones del contratista. •Supervisión de trabajos de levantamiento topográfico. •Supervisión del cumplimiento del plan HSEQ y Plan de Gestión Social. •Se programó visitas a los 2 frentes de trabajo con los especialistas en geotecnia e hidráulico.	50%	\$12.118.648
2	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 1	Supervisó diariamente el progreso de la obra, inspeccionó los materiales utilizados y procedimientos constructivos, presentó informes periódicos, llevó un registro fotográfico, hizo recorridos y acompañamientos en las diferentes actividades de obra. •Supervisión de actividades en el área de proyecto. (forestales, ambientales, HSEQ, técnicas, hidráulicas, geotécnicas etc....) •Acompañamiento al levantamiento topográfico área de proyecto. •Registro fotográfico del avance de obra.	100%	\$36.603.267
3	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA No. 2	•Supervisión a la adecuación y señalización del área de trabajo. •Supervisión a las actividades de socialización. •Visitas a predios o lugares donde se depositará el material extraído. •Verificación de las Cantidades de obras ejecutadas por el contratista. Elaboración de informe técnico		

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

No.	CARGO	FUNCIONES EJECUTADAS	% DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL
4	ESPECIALISTA EN HIDRAULICA	<ul style="list-style-type: none"> •El especialista hidráulico realiza actividades de procesamiento de datos para verificación del modelo. •Visita a área de proyecto, y acompañamiento comisiones Topográficas •Visita a área de proyecto, para verificación de datos suministrados de acuerdo a como quedaba lo diseñado, en campo. •Se programó visitas a los dos (2) frentes de trabajo. •Revisión y aprobación del informe hidráulico presentado por el contratista. •Elaboración de informe Hidráulico de Interventoría 	25%	\$ 6.059.324
5	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	<p>Revisó los estudios geotécnicos presentados por el contratista, hizo seguimiento y supervisión, generó recomendaciones al contratista de obra, verificó la consistencia de la información de campo.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Visita a las áreas a intervenir durante la ejecución del proyecto •Revisión y aprobación del informe geotécnico del contratista. •Realización de recomendaciones en los frentes de obra durante las actividades de proyecto. •Revisión de los datos de campo suministrados por el residente. •Revisión de las actividades de aprovechamiento forestal en los sectores identificados. <p>Se programó visitas a los diferentes frentes de trabajo.</p>	50%	\$ 12.118.648
6	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE INTERVENTORIA	<ul style="list-style-type: none"> •Verificación de la seguridad social del personal. •Visita de verificación documentación trabajadores que se encuentran en área de proyecto. •Verificación de la dotación del personal del contratista. •Verificación equipos de seguridad en área de proyecto. •Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad. •Chequeo de los elementos de protección del personal de interventoría. •Recopilación información para fichas técnicas de productos •Realización de pausas activas al personal. •Revisión de pre operacionales de maquinarias y vehículos 	50%	\$ 9.150.817
7	PROFESIONAL EN INGENIERIA FORESTAL	<ul style="list-style-type: none"> •Visita a campo para verificación de inventario forestal. •Verificación del aprovechamiento forestal en los sectores intervenidos. •Control de las especies que se han talado. •Verificación de la señalización en el área objeto de aprovechamiento forestal para evitar afectaciones sobre los sectores vecinos. Los árboles a permanecer fueron identificados siendo objeto de protección. •Revisión en campo de las epifitas presentes en las zonas de intervención. •Control y verificación en campo del aprovechamiento forestal. 	100%	\$ 18.301.634

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

No.	CARGO	FUNCIONES EJECUTADAS	% DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL
8	PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	<p>Hizo seguimiento al contratista de obra, revisó y elaboró informes, seguimiento y acompañamiento en los procesos de divulgación, hizo acompañamiento a capacitaciones, levantamientos de actas de vecindad de cierre, hizo visitas de campo, atendió las reuniones y comités de seguimiento, y elaboró actas de reunión y de recorrido, dio respuesta a los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Acompañamiento al Comité Social de la CAR, junto con la supervisión y el contratista de restauración. •Reunión CAR – presentación de contratos, en la cual se socializaron los contratos de restauración •Reunión con el componente social de los contratos de restauración, la interventoría y la supervisión, con el fin de elaborar la presentación de los proyectos dirigida a las alcaldías. •Revisión del Plan de Gestión Social, con las observaciones de interventoría, enviado mediante correo electrónico para su revisión corrección. •Acompañamiento a la reunión de socialización con la Alcaldía de Tausa, para la presentación del proyecto de restauración y del componente social. •Acompañamiento a la Socialización con la Alcaldía de Zipaquirá, realizada en las instalaciones de la CAR, con la participación del equipo social y técnico del proyecto. •Acompañamiento a la reunión con la comunidad del municipio de Nemocón, para socializar el proyecto, resolver inquietudes y promover la participación ciudadana. •Participación comité componente social de adecuación, orientada a la revisión del seguimiento al Plan de Gestión Social y al cumplimiento de las actividades programadas. •Reunión del Comité de Gestión Social de Adecuación, en la cual se revisaron: <ul style="list-style-type: none"> Avance de los procesos del buzón de sugerencias. Avance del punto de atención y punto móvil. Seguimiento a las actividades ejecutadas por el contratista social. Organización y programación de actividades comunitarias. •Acompañamiento al Comité Social de la CAR, junto con la supervisión y el contratista de restauración. •Reunión CAR – presentación de contratos, en la cual se socializaron los contratos de restauración. •Reunión con el componente social de los contratos de restauración, la interventoría y la supervisión, con el fin de elaborar la presentación de los proyectos dirigida a las alcaldías. •Revisión del Plan de Gestión Social, con las observaciones de interventoría, enviado mediante correo electrónico para su revisión corrección. 	100%	\$ 12.860.602

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TECNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

No.	CARGO	FUNCIONES EJECUTADAS	% DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL
		<ul style="list-style-type: none"> •Acompañamiento a la reunión de socialización con la Alcaldía de Tausa, para la presentación del proyecto de restauración y del componente social. •Acompañamiento a la Socialización con la Alcaldía de Zipaquirá, realizada en las instalaciones de la CAR, con la participación del equipo social y técnico del proyecto. •Acompañamiento a la reunión con la comunidad del municipio de Nemocón, para socializar el proyecto, resolver inquietudes y promover la participación ciudadana. •Acompañamiento a la reunión con la comunidad del municipio de Tausa, •Participación comité componente social de adecuación, orientada a la revisión del seguimiento al Plan de Gestión Social y al cumplimiento de las actividades programadas. •Se realiza revisión y acompañamiento a campo, a la profesional social. •Asistencia a reunión de seguimiento al cumplimiento del Plan de gestión social. •Asistencia a reuniones de socialización del proyecto ante la comunidad. •Acompañamiento a la reunión con la comunidad del municipio de Tausa. 		
9	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Hizo seguimiento al contratista de obra, revisó y elaboró informes, hizo acompañamiento a capacitaciones e inducciones, verificó el cumplimiento del cronograma de actividades sst, verificó las afiliaciones del personal y soportes de pagos de seguridad social, atendió las reuniones y comités de seguimiento, y elaboró las actas de reunión y de recorrido, verificó la adecuada utilización de los EPP, dio respuesta a los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.	100%	\$ 12.860.602
10	PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL	<p>Realizó seguimiento al contratista de obra, revisó y elaboró los informes, verificó el cumplimiento a la normatividad ambiental, hizo seguimiento a los programas de manejo ambiental planteados por el contratista de obra, hizo visitas de campo, atendió reuniones y comités de seguimiento, elaboró actas de reunión y de recorrido, dio respuesta a los requerimientos realizados por la supervisión del contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> •Revisión y aprobación del producto de instrumento de manejo ambiental denominado Programas de medidas de manejo ambiental de obra – PMA V0 para el Contrato CAR-LP-3113-2025 con mesas de trabajo realizadas con los profesionales del componente ambiental (Forestal y Biótico) de obra y contratista. •Reuniones virtuales con los profesionales del componente ambiental para revisión de alcances al Contrato de obra CAR-LP-3113-2025 y Contrato de Interventoría CAR-CM-3166-2025 • Recorridos a los campamentos de obra habilitados para seguimiento a las actividades que se enmarcan en las fichas de manejo ambiental (MMA-01 a MMA 17) que hacen parte integral del Programas de medidas de manejo ambiental de obra – PMA V0. • Seguimiento a las actividades de monitoreo de calidad de aire y ruido ambiental como parte de los productos contractuales del contrato de obra CAR-LP-3113-2025. • Revisión y aprobación del Informe ambiental No. 1 del contrato de obra CAR-LP-3113-2025. • Construcción del Informe de seguimiento y gestión ambiental del Contrato CAR-CM-3166- 2025 de Interventoría. 	100%	\$ 18.301.634

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

No.	CARGO	FUNCIONES EJECUTADAS	% DEDICACIÓN	VALOR MENSUAL
11	PROFESIONAL BIOLOGO	Desde el área biótica, realizó seguimiento al contratista de obra, revisó y elaboró los informes, verificó el cumplimiento a la normatividad ambiental, hizo seguimiento a los programas de manejo ambiental planteados por el contratista de obra, hizo visitas de campo, atendió reuniones y comités de seguimiento, elaboró actas de reunión y de recorrido, dio respuesta a los requerimientos realizados por la supervisión del contrato. Revisión y aprobación del producto de instrumento de manejo ambiental denominado Programas de medidas de manejo ambiental de obra – PMA V0 para el Contrato CAR-LP-3113-2025 con mesas de trabajo realizadas con los profesionales del componente ambiental (Forestal y Ambiental) de obra e interventoría. •Reuniones virtuales con el Biólogo del contratista. Revisión y aprobación del informe 1, presentado por el contratista de obra.	100%	\$ 18.301.634
12	INSPECTOR No.1	Cumplió la ejecución de las acciones impartidas por la dirección, reportó las actividades que se ejecutan en obra, reportó la información de las memorias de obra de acuerdo con el diseño y planos, veló por la correcta ejecución de la obra, hizo recorridos y acompañamientos en las diferentes actividades de obra	100%	\$ 20.280.178
13	INSPECTOR No.2	•Revisión del cumplimiento en el desarrollo en cuanto a maquinaria y personal. •Control de avance del contratista en cuanto a aprovechamiento forestal. •Control y verificación en campo del plan de gestión HSEQ. •Verificación en campo del avance de obra y los parámetros dados por el área geotécnica e hidráulica.		
14	TOPÓGRAFO No.1	Realizó los levantamientos topográficos para el seguimiento de las actividades de obra y cumplimiento del contrato de interventoría, verificó la calibración y los equipos a empleados, verificó el cumplimiento de los procesos tanto de la comisión de topografía de interventoría como de la de obra, generó recomendaciones al contratista, elaboró informes de seguimiento. •Localización en terreno del área del proyecto, acorde a lo dispuesto por la CAR. •Localización en terreno de las áreas aledañas para disponer material a extraer del embalse •Revisión de las áreas a intervenir durante la ejecución del proyecto •Control y supervisión de las comisiones topográficas del contratista. •Análisis carteras de campo. •Consecución de información para el control de actividades. •Análisis de datos obtenidos en campo para analizar el cronograma obras suministrado por el contratista.	100%	\$ 19.785.545
15	TOPÓGRAFO No.2			\$ 19.785.545
16	CADENERO No. 1			\$ 14.839.142
17	CADENERO No. 2			\$ 14.839.142
18	CADENERO No. 3			\$ 14.839.142
19	CADENERO No. 4			\$ 14.839.142

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

6.5 EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con el presupuesto oficial del contrato de interventoría en los ítems 2.1. SISTEMA GNSS, multifrecuencia o doble frecuencia, precisión geodésica. (Accesorios: Base, Rover, colector de datos, Antena, trípodes, baterías, flexómetro, entre otros), 2,2 EQUIPO DE TOPOGRAFÍA. ESTACION TOTAL, Precisión lineal $\leq (2 \text{ mm} + 2 \text{ ppm} \times D)$, precisión angular $\leq 3''$. Alcance: con un prisma hasta 2000 metros en buenas condiciones. (Accesorios: Trípodes, bastones, prismas, cintas metálicas, baterías, entre otros). Y NIVEL electrónico o automático óptico (lectura de 3 hilos), los diámetros mínimos de los objetivos en centímetros (cm)

Nit. No 901983567-1

serán 2.5 a 4.5, sensibilidad del nivel 60" a 30", aumento $\geq 28x$, precisión instrumental (mm/km) ≤ 1.5 . (Accesorios: Trípode y miras patronadas y/o en buen estado). Incluye todos los accesorios. 2.3 EQUIPO COMPLETO DE BATIMETRIA, HIDROMETRIA O SEDIMENTOMETRIA (ECOSONDA DOBLEFRECUENCIA). 2.4 BOTE CON MOTOR FUERA DE BORDA. INC. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES Y 2.5 ALQUILER CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 2000 CC, MODELO 2020 EN ADELANTE, INCLUYE CONDUCTOR Y TODO COSTO ASOCIADO), a continuación, en la siguiente tabla se presentan los equipos topográficos y de transporte mínimos requeridos.

Tabla 13. Relación de vehículos de la Interventoría

Nº	TIPO	MARCA/MODELO/CAPACIDAD	CANTIDAD
1	SISTEMA GNSS	CHC-NAV i-73+ Y1 GNSS RECEIVER	2
2	ESTACION TOTAL	Marca TOPCON Modelo GTS 245 Serie GTS 240NW	1
3	NIVEL	Marca TOPCON Modelo AT-84 Serie MY13	1
4	ECOSONDA DOBLEFRECUENCIA	GARMIN GPSMAP 400/500 SOFTWARE HIDROGRAFICO HYPACK	1
5	BOTE CON MOTOR FUERA DE BORDA	En fibra de vidrio, con motor fuera de borda, 35 HP Matricula 183009	1
6	CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 2000 CC, MODELO 2020 EN ADELANTE	Toyota Land Cruiser Prado Placa PXX 885 Modelo 2025	1
7	CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 2000 CC, MODELO 2020 EN ADELANTE	Toyota Fortuner Placa GMW691 Modelo 2020	1

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

En el Anexo 1.4 **SOPORTES INGRESO EQUIPO MINIMO Y ADICIONAL** se encuentra la documentación del equipo en obra del contratista e interventoría.

6.6 VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES Y DOCUMENTOS JURÍDICOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Se realizó la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales y del registro nacional de medidas correctivas de las empresas que integran el Consorcio, representantes legales y personal mínimo del contrato de interventoría. Así mismo, se realizó la verificación de la vigencia del certificado del personal en condición de discapacidad de Interventoría.

En el **Anexo 1.5 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS**, se encuentra la documentación de los antecedentes del contratista de obra y la interventoría.

6.7 COMITES DE SEGUIMIENTO

Durante el periodo se adelantaron los comités de seguimiento que se relacionan a continuación, ver **Anexo 2. ACTAS DE COMITE PERIODO**.

Tabla 14. Relación actas de comité del periodo

NÚMERO	CÓMITE O RECORRIDO	FECHA
1	Comité de inicio	21/11/2025
2	Comité integral	25/11/2025
3	Comité con contrato de restauración	01/12/2025
4	Comité y recorrido en campo inicio físico	03/12/2025
5	Recorrido de obra	12/12/2025
6	Comité de aspectos informes mensuales	17/12/2025

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

7 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE TÉCNICO DEL CONTRATO DE OBRA

7.1 ACTIVIDADES DE OBRAS EJECUTADAS

Durante este periodo, el contratista “CONSORCIO NEUSA” ejecutó las siguientes actividades:

7.1.1 Preliminares

- **ÍTEM 1.1 Instalaciones provisionales (Incluye campamento):**

Durante el periodo comprendido entre el 20 de noviembre y el 19 de diciembre de 2025, esta Interventoría supervisó la operatividad y el mantenimiento del campamento principal de obra, el cual se encuentra estratégicamente ubicado en la zona de intervención con un área delimitada de 800 m². Se verifica que las instalaciones cumplen con los estándares requeridos, contando con un contenedor de oficina, mobiliario administrativo y una infraestructura móvil dotada para la atención de contingencias. En materia ambiental y de seguridad, el campamento dispone de un punto ecológico para la segregación de residuos, un área para el manejo de residuos peligrosos (RESPEL), una carpa específica para fauna silvestre y sistemas de saneamiento básico mediante baños portátiles y tanques de almacenamiento de agua. Asimismo, se validó la existencia de equipos de emergencia, incluyendo extintores, camillas y botiquines debidamente dotados, garantizando así las condiciones de seguridad, salud en el trabajo y soporte logístico necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Complementando la infraestructura logística, esta Interventoría verificó la operatividad de dos sedes administrativas externas a la zona de obra. La primera corresponde a la oficina principal y administrativa, ubicada en la Calle 110 # 9-25 (oficina 911), destinada al soporte técnico y legal del proyecto. La segunda sede corresponde al Punto de Atención al Ciudadano (PAC), situado estratégicamente en la vereda Páramo Bajo del municipio de Tausa (frente a la tienda 'La Pluma'); este espacio garantiza el cumplimiento de las obligaciones de gestión social, facilitando el canal de comunicación directa con la comunidad y el registro de peticiones, quejas o reclamos. La ubicación y dotación de ambos inmuebles han sido validadas por la Interventoría como adecuadas para los fines del contrato.

Tabla 15 Información PAC

Ubicación	Paramo Bajo en el municipio de Tausa, (frente a la tienda la pluma)
Horario de atención presencial	Martes 7:30 a.m. a 12:30 p.m. jueves de 1:30 p.m a 4:30 p.m.

Nit. No 901983567-1

Línea de atención telefónica	3114831636
Correo electrónico	socialconsorcioneusa@gmail.com

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

De acuerdo con el avance del ítem y las cantidades acumuladas a la fecha se puede evidenciar lo siguiente:

Tabla 16 Descripción ítem 1.1

ÍTEM 1.1: INSTALACIONES PROVISIONALES (INCLUYE CAMPAMENTO)	UNIDAD DE PAGO ITEM	CANTIDAD REALIZADA
PERIODO 1 NOVIEMBRE 20 DE 2025 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025	MES	1,00

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

A la fecha de corte del presente informe se cuenta con un valor ejecutado acumulado del ítem de **1,00 MES**.

7.1.2 CAPITULO 1.2. Señalización

- **ÍTEM 1.2.3 Cinta de señalización Rollo de 500 metros.**

Durante el periodo reportado, esta Interventoría supervisó la implementación de las medidas de control de áreas y cerramientos por parte del contratista. Las actividades incluyeron la delimitación perimetral del campamento y la sectorización técnica de los frentes de obra A y B, mediante el uso de cerramientos que aíslan las áreas de trabajo y zonas de acceso restringido sobre el terreno natural. Se verifica que este esquema de seguridad contó con la validación de la profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), asegurando la disminución de riesgos y definiendo de manera clara los senderos peatonales para el tránsito exclusivo de personal autorizado. Estas medidas garantizan el cumplimiento de los protocolos de prevención de accidentes y el control de ingreso a zonas críticas de la intervención.

De acuerdo con el avance del ítem y las cantidades acumuladas a la fecha se puede evidenciar lo siguiente:

Tabla 17 Descripción ítem 1.2.3

ÍTEM 1.2.3: CINTA DE SEÑALIZACIÓN ROLLO DE 500 METROS	UNIDAD DE PAGO ITEM	CANTIDAD REALIZADA
PERIODO 1 NOVIEMBRE 20 DE 2025 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025	Rollo	3,00

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025.

A la fecha de corte del presente informe se cuenta con un valor ejecutado acumulado del ítem de **3,00 Rollo**

7.1.3 Control Topográfico

En el marco del contrato CAR-LP-3113-2025, esta Interventoría realizó el acompañamiento y la validación técnica de las actividades de topografía orientadas a la optimización de la capacidad de regulación hídrica del

Nit. No 901983567-1

Embalse del Neusa – Fase I. La labor fue ejecutada mediante dos (2) comisiones de topografía de forma simultánea en los frentes de trabajo operativos, garantizando el control preciso de las áreas de intervención.

Las actividades, comprendieron el replanteo de las Zonas de Disposición de Material de Excavación (ZODME), el trazado del eje vial para visitas de control ambiental y la localización y replanteo de los sectores aprobados para aprovechamiento forestal de acuerdo con los diseños de la Entidad. Como resultado de este control, se verifica el levantamiento de 4.860 individuos arbóreos en la zona 1 destinada a la disposición de sedimentos, así como un avance del 80% en el replanteo del eje de la vía, asegurando que las cantidades de obra correspondan y sean correctas intervenciones físicas programadas.

- **ÍTEM 2.3 Comisión topográfica para Localización, replanteo y control topográfico durante la obra - Incluye RTK SISTEMA GPS, BASE, ROVER Y COLECTOR DE DATOS, ESTACIÓN TOTAL CON TRÍPODE, DOS BASTONES, DOS PRISMAS CON PORTAPRISMA ICLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE MARCA DE CONTROL TOPOGRÁFICO PARA MONITOREO GEOTÉCNICO (comisión 1)**

Tabla 18 Descripción ítem 2.3

ÍTEM 2.3 Comisión topográfica para Localización, replanteo y control topográfico durante la obra - Incluye RTK SISTEMA GPS, BASE, ROVER Y COLECTOR DE DATOS, ESTACIÓN TOTAL CON TRÍPODE, DOS BASTONES, DOS PRISMAS CON PORTAPRISMA ICLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE MARCA DE CONTROL TOPOGRÁFICO PARA MONITOREO GEOTÉCNICO (comisión 1)	UNIDAD DE PAGO ITEM	CANTIDAD REALIZADA
PERIODO 1 NOVIEMBRE 20 DE 2025 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025	MES	1,00

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025.

A la fecha de corte del presente informe se cuenta con un valor ejecutado acumulado del ítem de **1,00 MES**

- **ÍTEM 2.4 Comisión topográfica para Localización, replanteo y control topográfico durante la obra - Incluye RTK SISTEMA GPS, BASE, ROVER Y COLECTOR DE DATOS, ESTACIÓN TOTAL CON TRÍPODE, DOS BASTONES, DOS PRISMAS CON PORTAPRISMA ICLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE MARCA DE CONTROL TOPOGRÁFICO PARA MONITOREO GEOTÉCNICO (Comisión 2):**

De acuerdo con el avance del ítem y las cantidades acumuladas a la fecha se puede evidenciar lo siguiente:

Tabla 19 Descripción ítem 2.4

ÍTEM 2.4 Comisión topográfica para Localización, replanteo y control topográfico durante la obra - Incluye RTK SISTEMA GPS, BASE, ROVER Y COLECTOR DE DATOS, ESTACIÓN TOTAL CON TRÍPODE, DOS BASTONES, DOS PRISMAS CON PORTAPRISMA ICLUIDAS LAS ACTIVIDADES DE MARCA DE CONTROL TOPOGRÁFICO PARA MONITOREO GEOTÉCNICO (Comisión 2)	UNIDAD DE PAGO ITEM	CANTIDAD REALIZADA
PERIODO 1 NOVIEMBRE 20 DE 2025 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025	MES	1,00

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025.

A la fecha de corte del presente informe se cuenta con un valor ejecutado acumulado del ítem de **1,00 MES**

7.1.4 CAPITULO 6. Gestión Ambiental

Nit. No 901983567-1

En el marco del Plan de Manejo Forestal (PMF), esta Interventoría realizó la validación y seguimiento del inventario forestal adelantado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), bajo los lineamientos de los Informes Técnicos No. 014 del 24 de enero de 2025 y No. 0168 del 10 de abril de 2025 (DESCA). Para el aprovechamiento forestal en la Zona de Disposición No. 1, se supervisó el protocolo de campo que incluyó la marcación consecutiva de los individuos, el registro fotográfico y su georreferenciación de precisión mediante equipos de posicionamiento global RTK. Asimismo, se verificó la medición de alturas con hipsómetro previo al aprovechamiento, controlando que el proceso de desramado y picado de material vegetal se realizara conforme a las normas de disposición final de residuos orgánicos.

Posteriormente, se auditó el procesamiento de la información recolectada, donde se verificó la consolidación del inventario de árboles aprovechados. Este registro integra el número de identificación, especie, nombre común y coordenadas exactas validadas por las comisiones de topografía (Ver Anexo 6. Carpeta A. Reporte Inventario Forestal). Adicionalmente, se constató la caracterización del estado físico de los ejemplares mediante las variables técnicas establecidas (Torcido, Inclinado y Bifurcado), vinculando cada registro a su soporte fotográfico correspondiente. El detalle exhaustivo de este seguimiento se encuentra documentado en el Capítulo II Gestión Ambiental (Anexo 2.5 Informe Forestal), el cual cuenta con el aval de esta Interventoría para los fines pertinentes.

De acuerdo con el avance del ítem y las cantidades acumuladas a la fecha se puede evidenciar lo siguiente:

- **ÍTEM 6.3 Aprovechamiento forestal de árboles h= 5.1 a 10 m incl. transp** a una distancia de hasta 1km.**

Tabla 20 Descripción ítem 6.3

ÍTEM 6.3 Aprovechamiento forestal de árboles h= 5.1 a 10 m incl. transp** a una distancia de hasta 1km.	UNIDAD DE PAGO ÍTEM	CANTIDAD REALIZADA
PERIODO 1 NOVIEMBRE 20 DE 2025 AL 19 DE DICIEMBRE DE 2025	UND	4.860

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

A la fecha de corte del presente informe se cuenta con un valor ejecutado acumulado del ítem de **4.860 Und.**

Con base en el seguimiento técnico, las validaciones de campo y los controles de descritos anteriormente, esta Interventoría procedió a la conciliación y verificación de las cantidades de obra ejecutadas. En la tabla subsiguiente se detallan los ítems correspondientes al periodo objeto del presente informe, junto con el consolidado acumulado a la fecha, cifras que guardan estricta coherencia con las memorias de cálculo, carteras de topografía y registros de calidad debidamente aprobados:

Tabla 21. Cantidades de obras, desarrolladas en el presente periodo.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
1. PRELIMINARES					
1.1	Instalaciones Provisionales (Incluye campamentos).	MES	18,00	1,00	1,00
1.2 Señalización					
1.2.1	Valla informativa tipo A.	UN	1,00	-	-
1.2.2	Conos para señalización.	UN	500,00	-	-
1.2.3	Cinta de señalización Rollo de 500 metros.	ROLLO	300,00	3,00	3,00
2. CONTROL TOPOGRAFICO					

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
2,1	Comisión topobatimétrica durante la obra - Incluye RTK sistema GPS, base, ROVER y colector de datos, y equipo completo de batimetría (Ecosonda doble frecuencia y bote) (Comisión 1)	MES	18,00	-	-
2,2	Comisión topobatimétrica durante la obra - Incluye RTK sistema GPS, base, ROVER y colector de datos, y equipo completo de batimetría (Ecosonda doble frecuencia y bote) (Comisión 2)	MES	18,00	-	-
2,3	Comisión topográfica para Localización, replanteo y control topográfico durante la obra - Incluye RTK, sistema GPS, Base, ROVER y colector de datos, estación total con trípode, dos bastones, dos prismas con porta prisma, incluidas las actividades de marca de control topográfico, para monitoreo geotécnico (comisión 1)	MES	18,00	1,00	1,00
2,4	Comisión topográfica para localización, replanteo y control topográfico durante la obra - Incluye RTK, sistema GPS, Base, ROVER y colector de datos, Estación Total con trípode, dos bastones, dos prismas con porta prisma, incluidas las actividades de marca de control topográfico, para monitoreo geotécnico (comisión 2)	MES	18,00	1,00	1,00
3. EXCAVACIONES					
3,1	Remoción y extracción de sedimentos.	M3	1.607.030,25	-	-
4. TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN					
4,1	Trasiego de material en barcaza. (De 0 hasta 200 mts)	M3	105.407,62	-	-
4,2	Trasiego de material en barcaza. (De 0 hasta 400 mts).	M3	431.624,49	-	-
4,3	Trasiego de material en barcaza. (De 0 hasta 680 mts).	M3	756.078,47	-	-
4,4	Transporte de material extraído, desde la zona de deshidratación hasta el sitio de disposición final, en volqueta hasta 2 km.	M3	1.607.030,25	-	-
4,5	Suministro y extendido de material de para adecuación de vías internas.	M3	7.000,00	-	-
4,6	Conformación de material extraído incluye compactación (terrazas).	M3	1.607.030,25	-	-
5. OBRAS DE DRENAJE Y ESTABILIZACIÓN					
5,1	Suministro e instalación de geobolsas de 2x1x1 con riatas para izaje, llenas con material proveniente de excavación.	UND	977,26	-	-
5,2	Suministro e instalación de geotextil tejido TR 4000	M2	1.344,74	-	-
5,3	Suministro e instalación de geotextil no tejido NT 3000.	M2	29.196,33	-	-
5,4	Construcción de estructuras de contención tipo trincho o trinchera, altura de 2 metros e hincado de 3 metros, construidos con la madera producto del aprovechamiento forestal.	ML	8.431,09	-	-
5,5	Material granular filtrante 1" a 3" de diámetro.	M3	3.690,31	-	-

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
5,6	Relleno para protección superior, en gravilla con arena gruesa.	M3	1.068,58	-	-
5,7	Geomembrana				
5.7.1	Suministro e instalación Geomembrana 60 mils	M2	19.328,66	-	-
5.7.2	Suministro e instalación Geomembrana 30 mils	M2	21.229,05	-	-
5.8	Suministro e instalación Tubería PVC de drenaje 200 mm	M	7.011,37	-	-
5.9	Suministro e instalación Tubería PVC de drenaje 250 mm	M	628,42	-	-
5.10	Suministro e instalación Tubería PVC de drenaje 315 mm	M	508,43	-	-
5.11	Suministro e instalación Tubería PVC de drenaje 355 mm	M	534,63	-	-
5.12	Excavaciones.				
5.12.1	Excavación manual en material común para filtros y canales.	M3	3.737,44	-	-
5.12.2	Excavación a máquina a cualquier profundidad y bajo cualquier condición de humedad.	M3	11.753,29	-	-
5.13	Enrocado para protección de canales con tamaño de roca D50, según diseño	M3	1.155,07	-	-
5.14	enrocado para protección de canales con tamaño de roca D40, según diseño.	M3	332,54	-	-
5.15	enrocado para protección de canales con tamaño de roca D30, según diseño.	M3	2.872,13	-	-
5.16	enrocado para protección de canales con tamaño de roca D20, según diseño.	M3	353,21	-	-
5.17	Cortina de turbidez, en geotextil no tejido NT 2500, incluye anclajes, guaya y pesas.	M	800,00	-	-
5.18	Monitoreo Geotécnico				
5.18.1	Piezómetro abierto, tipo Casagrande, de 30m. de longitud, para la zona de disposición grande.	UN	5,00	-	-
5.18.2	Piezómetro abierto, tipo Casagrande, de 20m. de longitud, para la zona de disposición pequeña.	UN	5,00	-	-
5.19	Biofiltros				
5.19.1	Excavación manual en material común, para filtros y canales.	M3	60,00	-	-
5.19.2	Material granular filtrante 1" a 3" de diámetro	M3	29,14	-	-
5.19.3	Suministro e instalación de geotextil no tejido, NT 3000.	M2	100,00	-	-
5.19.4	Concretos clase C, f'c =4000 PSI.	M3	5,96	-	-
5.19.5	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI	KG	614,82	-	-
5.19.6	Suministro e instalación Tubería PVC de drenaje, 315 mm	M	7,00	-	-
5.19.7	Tubería PVC alcantarillado 12"	M	5,14	-	-
5.19.8	Accesorios alcantarillado D=12"	UND	20,00	-	-
6.	GESTIÓN AMBIENTAL				

Nit. No 901983567-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
6.1	Retiro, transporte y disposición de residuos sólidos.	M3	2.000,00	-	-
6.2.	Aprovechamiento forestal de árboles h= 2.1 a 5 m incl. transp** a una distancia de hasta 1km.	UND.	10.935,00	-	-
6.3	Aprovechamiento forestal de árboles h= 5.1 a 10 m incl. transp** a una distancia de hasta 1km.	UND	20.309,00	4.860,00	4.860,00
6.4	Monitoreo Calidad de aire.	CAMPAÑA	4,00	-	-
6.5	Monitoreo Emisión de ruido ambiental.	PUNTO	8,00	-	-
7. OTRAS ACTIVIDADES					
7,1	Suministro e Instalación Cerca en alambre de púas 4 hilos, con poste en madera.	M	500,00	-	-
7,2	Desmante y reinstalación de cercas existentes.	M	500,00	-	-
7,3	Instalación de protección marginal con pilote en madera rolliza (Incluye el Pilote de 10 m cada 70 cm).	M	915,00	-	-
7,4	Terraplén para transitar excavadoras con material proveniente de la excavación	M3	17.850,00	-	-

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

7.2 FRENTES DE OBRAS

El contratista de obra durante este periodo, para el desarrollo de las actividades, implementó dos (2) frentes de obras. En los cuales, se están desarrollando las actividades concernientes al encerramiento áreas de disposición de material vegetal, control topográfico de los árboles, y el aprovechamiento forestal.

7.3 BITACORA

A partir de la suscripción del acta de inicio el 20 de noviembre de 2025, esta Interventoría ha realizado el seguimiento de la bitácora de obra. En dicho documento se consignan diariamente las actividades ejecutadas, las novedades técnicas, las condiciones climáticas y las disposiciones impartidas para asegurar el cumplimiento del objeto contractual del proyecto: 'IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES INTEGRALES PARA LA OPTIMIZACIÓN DE LA CAPACIDAD DE REGULACIÓN HÍDRICA DEL EMBALSE DEL NEUSA – FASE I'. Este registro constituye el soporte cronológico de la ejecución y se encuentra disponible para consulta detallada en el **Anexo 3: BITÁCORA**.

7.4 REGISTRO FOTOGRAFICO

Con el propósito de sustentar el avance físico y la calidad de las intervenciones realizadas, esta Interventoría presenta el registro fotográfico detallado de las actividades contractuales ejecutadas durante el periodo. Este documento constituye el soporte gráfico de la trazabilidad de la obra, permitiendo verificar de manera objetiva el cumplimiento de los procesos constructivos y el estado de los frentes de trabajo, conforme se detalla en el **Anexo 4. REGISTRO FOTOGRÁFICO**.

8 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE CONTABLE Y FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

8.1 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

Esta Interventoría informa que, durante el periodo reportado, la ejecución de las actividades se ha desarrollado conforme a las cantidades inicialmente previstas en el presupuesto contractual. En consecuencia, a la fecha de corte, no se ha presentado la necesidad técnica de suscribir actas de mayores y menores cantidades de obra, manteniendo la estabilidad del balance financiero del proyecto sin variaciones en los volúmenes de obra ejecutados respecto a los programados.

8.2 AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

En lo referente al estado financiero del contrato, se informa que al cierre del presente periodo el avance financiero es de cero pesos (\$0), lo cual corresponde a una ejecución presupuestal del 0%. Es importante precisar que este porcentaje refleja el estado de facturación y trámite de actas a la fecha de corte, sin perjuicio del avance físico registrado en los frentes de trabajo.

A continuación, se presenta las actividades desarrolladas en el periodo, con su respectivo valor.

Tabla 22. Avance Físico

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
1 PRELIMINARES						
1.1	Instalaciones Provisionales (Incluye campamentos).	MES	18,00	\$5.496.995,00	1,00	\$ 5.496.995,00
1.2	Señalización					
1.2.1	Valla informativa tipo A.	UN	1,00	\$6.760.152,00		-
1.2.2	Conos para señalización.	UN	500,00	\$ 85.977,00		-
1.2.3	Cinta de señalización Rollo de 500 metros.	ROLLO	300,00	\$ 47.341,00	3,00	\$ 142.023,00
2 CONTROL TOPOGRAFICO						
2,1	Comisión topobatómétrica durante la obra - Incluye RTK sistema GPS, base, ROVER y colector de datos, y equipo completo de batimetría (Ecosonda doble frecuencia y bote) (Comisión 1)	MES	18,00	\$27.860.569,00		-
2,2	Comisión topobatómétrica durante la obra - Incluye RTK sistema GPS, base, ROVER y colector de datos, y equipo completo de batimetría (Ecosonda doble frecuencia y bote) (Comisión 2)	MES	18,00	\$27.860.569,00		-
2,3	Comisión topográfica para Localización, replanteo y	MES	18,00	\$25.673.897,00	1,00	\$ 25.673.897,00

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
	control topográfico durante la obra - Incluye RTK, sistema GPS, Base, ROVER y colector de datos, estación total con trípode, dos bastones, dos prismas con porta prisma, incluidas las actividades de marca de control topográfico, para monitoreo geotécnico (comisión 1)					
2,4	Comisión topográfica para localización, replanteo y control topográfico durante la obra - Incluye RTK, sistema GPS, Base, ROVER y colector de datos, Estación Total con trípode, dos bastones, dos prismas con porta prisma, incluidas las actividades de marca de control topográfico, para monitoreo geotécnico (comisión 2)	MES	18,00	\$25.673.897,00		\$ 25.673.897,00
3 EXCAVACIONES						
3,1	Remoción y extracción de sedimentos.	M3	1.607.030,25	\$ 22.264,00		-
4 TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN						
4,1	Trasiego de material en barcaza. (De 0 hasta 200 mts)	M3	105.407,62	\$ 29.449,00		-
4,2	Trasiego de material en barcaza. (De 0 hasta 400 mts).	M3	431.624,49	\$ 30.635,00		-
4,3	Trasiego de material en barcaza. (De 0 hasta 680 mts).	M3	756.078,47	\$ 32.316,00		-
4,4	Transporte de material extraído, desde la zona de deshidratación hasta el sitio de disposición final, en volqueta hasta 2 km.	M3	1.607.030,25	\$ 7.968,00		-
4,5	Suministro y extendido de material de para adecuación de vías internas.	M3	7.000,00	\$ 74.833,00		-
4,6	Conformación de material extraído incluye compactación (terrazas).	M3	1.607.030,25	\$ 19.451,00		-
5 OBRAS DE DRENAJE Y ESTABILIZACIÓN						
5,1	Suministro e instalación de geobolsas de 2x1x1 con riatas para izaje, llenas con material proveniente de excavación.	UND	977,26	\$ 684.604,00		-
5,2	Suministro e instalación de geotextil tejido TR 4000	M2	1.344,74	\$ 24.468,00		-

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
5,3	Suministro e instalación de geotextil no tejido NT 3000.	M2	29.196,33	\$ 17.923,00		-
5,4	Construcción de estructuras de contención tipo trincho o trinchera, altura de 2 metros e hincado de 3 metros, contruidos con la madera producto del aprovechamiento forestal.	ML	8.431,09	\$ 39.470,00		-
5,5	Material granular filtrante 1" a 3" de diámetro.	M3	3.690,31	\$ 167.821,00		-
5,6	Relleno para protección superior, en gravilla con arena gruesa.	M3	1.068,58	\$ 190.074,00		-
5,7	Geomembrana					
5.7.1	Suministro e instalación Geomembrana 60 mils	M2	19.328,66	\$ 63.773,00		-
5.7.2	Suministro e instalación Geomembrana 30 mils	M2	21.229,05	\$ 39.741,00		-
5.8	Suministro e instalación Tubería PVC de drenaje 200 mm	M	7.011,37	\$ 83.003,00		-
5.9	Suministro e instalación Tubería PVC de drenaje 250 mm	M	628,42	\$ 115.907,00		-
5.10	Suministro e instalación Tubería PVC de drenaje 315 mm	M	508,43	\$ 158.551,00		-
5.11	Suministro e instalación Tubería PVC de drenaje 355 mm	M	534,63	\$ 440.087,00		-
5.12	Excavaciones.					
5.12.1	Excavación manual en material común para filtros y canales.	M3	3.737,44	\$ 31.185,00		-
5.12.2	Excavación a máquina a cualquier profundidad y bajo cualquier condición de humedad.	M3	11.753,29	\$ 11.880,00		-
5.13	Enrocado para protección de canales con tamaño de roca D50, según diseño	M3	1.155,07	\$ 182.871,00		-
5.14	enrocado para protección de canales con tamaño de roca D40, según diseño.	M3	332,54	\$ 186.109,00		-
5.15	enrocado para protección de canales con tamaño de roca D30, según diseño.	M3	2.872,13	\$ 189.811,00		-
5.16	enrocado para protección de canales con tamaño de roca D20, según diseño.	M3	353,21	\$ 205.993,00		-
5.17	Cortina de turbidez, en geotextil no tejido NT 2500, incluye anclajes, guaya y pesas.	M	800,00	\$ 40.802,00		-

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
5.18	Monitoreo Geotécnico					
5.18.1	Piezómetro abierto, tipo Casagrande, de 30m. de longitud, para la zona de disposición grande.	UN	5,00	\$42.709.449,00		-
5.18.2	Piezómetro abierto, tipo Casagrande, de 20m. de longitud, para la zona de disposición pequeña.	UN	5,00	\$31.359.032,00		-
5.19	Biofiltros					
5.19.1	Excavación manual en material común, para filtros y canales.	M3	60,00	\$ 31.185,00		-
5.19.2	Material granular filtrante 1" a 3" de diámetro	M3	29,14	\$ 167.821,00		-
5.19.3	Suministro e instalación de geotextil no tejido, NT 3000.	M2	100,00	\$ 17.923,00		-
5.19.4	Concretos clase C, f'c =4000 PSI.	M3	5,96	\$ 1.056.434,00		-
5.19.5	Suministro figurado y armado de acero de refuerzo 60000 PSI	KG	614,82	\$ 8.130,00		-
5.19.6	Suministro e instalación Tubería PVC de drenaje, 315 mm	M	7,00	\$ 158.551,00		-
5.19.7	Tubería PVC alcantarillado 12"	M	5,14	\$ 139.740,00		-
5.19.8	Accesorios alcantarillado D=12"	UND	20,00	\$ 702.351,00		-
	6 GESTIÓN AMBIENTAL					
6.1	Retiro, transporte y disposición de residuos sólidos.	M3	2.000,00	\$ 74.719,00		-
6.2.	Aprovechamiento forestal de árboles h= 2.1 a 5 m incl. transp** a una distancia de hasta 1km.	UND.	10.935,00	\$ 138.138,00		-
6.3	Aprovechamiento forestal de árboles h= 5.1 a 10 m incl. transp** a una distancia de hasta 1km.	UND	20.309,00	\$ 265.281,00	4.860,00	\$1.289.265.660,00
6.4	Monitoreo Calidad de aire.	CAMPAÑA	4,00	\$45.681.586,00		-
6.5	Monitoreo Emisión de ruido ambiental.	PUNTO	8,00	\$ 2.108.341,00		-
	7 OTRAS ACTIVIDADES					
7,1	Suministro e Instalación Cerca en alambre de púas 4 hilos, con poste en madera.	M	500,00	\$ 22.792,0		-
7,2	Desmonte y reinstalación de cercas existentes.	M	500,00	\$ 13.234,0		-
7,3	Instalación de protección marginal con pilote en madera rolliza (Incluye el Pilote de 10 m cada 70 cm).	M	915,00	\$ 1.361.720,0		-
7,4	Terraplén para transitar excavadoras con material	M3	17.850,00	\$ 19.683,0		-

Nit. No 901983567-1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD CONTRACTUAL	VALOR UNITARIO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO
	proveniente de la excavación					
	TOTAL COSTO DIRECTO					\$1.346.252.472,00
	ADMINISTRACION	18,27%				\$245.960.327,00
	IMPREVISTOS	1,96%				\$ 26.386.548,00
	UTILIDAD	5,00%				\$ 67.312.624,00
	IVA SOBRE UTILIDAD	19,00%				\$ 12.789.399,00
	VALOR AVANCE PERIODO					\$1.698.701.370,00

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

Tabla 23. Control Financiero

VALOR PROYECTO	\$ 175.506.660.315,00
AVANCE FINANCIERO	0%
VALOR CORTE 01.	\$ 1.698.701.370,00
VALOR ACUMULADO EJECUTADO	\$ 1.698.701.370,00
SALDO POR EJECUTAR	\$ 173.807.958.945,00
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	0,97%

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

8.3 ACTAS PARCIALES

Tabla 24. Relación de Actas Parciales.

Estado financiero del contrato de obra N° CAR-LP-3113-2025 Periodo del 20 de noviembre al 19 de diciembre de 2025.				
V. Inicial: \$175.506.660.315,00		V. Adicional: \$ 0,00	V. Actual: \$175.506.660.315,00	
Descripción	V. Actas o corte mensual	V. Cancelado	V. No Cancelado	Fecha de Pago
1 Corte mensual Acta 1	\$1.698.701.370		\$1.698.701.370,00	
TOTALES ACTAS	\$1.698.701.370,00		\$1.698.701.370,00	

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

8.4 SEGUIMIENTO A LA PROGRAMACION Y FLUJO DE CAJA.

Con base en la información consolidada en la Tabla 22, y considerando el plazo contractual estipulado de dieciocho (18) meses (equivalentes a 540 días calendario), se establece que el avance en el tiempo del contrato es del 5,56%. En cuanto a la ejecución técnica, se reporta un avance físico acumulado del 0,97%. Por otra parte, el avance financiero se sitúa en el 0%, cifra que se justifica por tratarse del primer periodo reportado, durante el cual se surtieron los procesos de aprestamiento y validación técnica necesarios para proceder con

Nit. No 901983567-1

el trámite de la primera acta de cobro. Los indicadores de cumplimiento y su relación proporcional se detallan en las ilustraciones presentadas a continuación:

Tabla 25. Flujo de inversiones

FLUJO DE INVERSIONES					
PERIODO	PROGRAMADO MENSUAL	PROGRAMADO ACUMULADO	EJECUTADO MENSUAL	EJECUTADO ACUMULADO	% AVANCE
20 noviembre a 19 diciembre - 2025	\$169.370.198	\$169.370.198	\$1.698.701.370,00	\$1.698.701.370,00	0,97%

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

9 COMPONENTE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

En el marco de la supervisión integral al proyecto, se detalla a continuación el estado financiero del Contrato de Interventoría No. CAR-CM-3166-2025, cuyo objeto es la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental a la implementación de acciones integrales para la optimización de la capacidad de regulación hídrica del Embalse del Neusa - Fase I.

El contrato, adjudicado al Consorcio Inter-Neusa 2025, cuenta con un valor total suscrito de cinco mil ochocientos cuarenta y tres millones ochocientos tres mil nueve pesos M/CTE (\$5.843.803.009,00).

A continuación, se realiza el seguimiento presupuestal garantizando que la ejecución de los recursos asignados corresponda estrictamente al cumplimiento de las obligaciones contractuales y al cronograma de actividades aprobado por la entidad.

9.1 AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

En lo referente al estado financiero del contrato, se informa que al cierre del presente periodo el avance financiero es de cero pesos (\$0), lo cual corresponde a una ejecución presupuestal del 0%.

A continuación, se detalla el valor del contrato:

Tabla 26. Valor Contrato de Interventoría

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (A)	MESES (B)	DEDICACION % (C)	F. M. (D)	VALOR MENSUAL €	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
1.1	PROFESIONAL N°1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	19	50%	2,260	\$ 10.724.467,00	\$ 230.254.306,00
1.2	PROFESIONALES N°2 RESIDENTE DE INTERVENTORIA	2	19	100%	2,260	\$ 8.098.068,00	\$ 695.462.080,00
1.3	PROFESIONAL N°3 ESPECIALISTA	1	18	25%	2,260	\$ 10.724.467,00	\$ 109.067.829,00

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TECNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (A)	MESES (B)	DEDICACION €	F. M. (D)	VALOR MENSUAL €	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
	EN HIDRAULICA DE INTERVENTORIA						
1.4	PROFESIONAL N°4 ESPECIALISTA EN GEOTECNIA DE INTERVENTORIA	1	18	50%	2,260	\$ 10.724.467,00	\$ 218.135.659,00
1.5	PROFESIONAL N°5 ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD, SALUD OCUPACIONAL, SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE DE INTERVENTORIA	1	18	50%	2,260	\$ 8.098.068,00	\$ 164.714.703,00
1.6	PROFESIONAL N°6 PROFESIONAL EN INGENIERIA FORESTAL DE INTERVENTORIA	1	18	100%	2,260	\$ 8.098.068,00	\$ 329.429.406,00
1.7	PROFESIONAL N°7 PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL DE INTERVENTORIA	1	18	100%	2,260	\$ 5.690.532,00	\$ 231.490.842,00
1.8	PROFESIONAL N°8 PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVENTORIA	1	18	100%	2,260	\$ 5.690.532,00	\$ 231.490.842,00
1.9	PROFESIONAL N°9 PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL DE INTERVENTORIA	1	18	100%	2,260	\$ 8.098.068,00	\$ 329.429.406,00
1.10	PROFESIONAL N°10 PROFESIONAL BIOLOGO DE INTERVENTORIA	1	18	100%	2,260	\$ 8.098.068,00	\$ 329.429.406,00

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (A)	MESES (B)	DEDICACION €	F. M. (D)	VALOR MENSUAL €	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
1.11	PROFESIONALES N°11 INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	2	18	100%	2,260	\$ 4.486.765,00	\$ 365.043.200,00
1.12	PROFESIONALES N°12 TOPOGRAFO DE INTERVENTORÍA	2	18	100%	2,260	\$ 4.377.333,00	\$ 356.139.813,00
1.13	PERSONAL N°13 CADENERO DE INTERVENTORÍA	4	18	100%	2,260	\$ 1.641.498,00	\$ 267.104.555,00
1. PERSONAL							\$ 3.857.192.047,00
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							
ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (A)	MESES (B)	DEDICACION (C)		VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
2.1	SISTEMA GNSS, multifrecuencia o doble frecuencia, precisión geodésica. (Accesorios: Base, Rover, colector de datos, Antena, tripodes, baterías, flexómetro, entre otros). TARIFA MES	2	18	100%		\$ 9.639.000,00	\$ 347.004.000,00
2.2	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA. ESTACION TOTAL, Precisión lineal $\leq (2 \text{ mm} + 2 \text{ ppm} \times D)$, precisión angular $\leq 3''$. Alcance: con un prisma hasta 2000 metros en buenas condiciones. (Accesorios: Trípodes, bastones, prismas, cintas metálicas, baterías, entre otros). Y NIVEL electrónico o automático óptico (lectura de 3 hilos), los diámetros mínimos de los objetivos en centímetros (cm) serán 2.5 a 4.5, sensibilidad del nivel 60" a 30", aumento $\geq 28x$, precisión instrumental (mm/km) ≤ 1.5 . (Accesorios: Trípode y miras patronadas y/o en buen estado). Incluye todos los accesorios. TARIFA MES	1	18	100%		\$ 4.798.890,00	\$ 86.380.020,00
2.3	TARIFA MES – EQUIPO COMPLETO DE BATIMETRIA, HIDROMETRIA O SEDIMENTOMETRIA (ECOSONDA DOBLEFRECUENCIA)	1	18	100%		\$ 9.440.000,00	\$ 169.920.000,00

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (A)	MESES (B)	DEDICACION €	F. M. (D)	VALOR MENSUAL €	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)
2.4	BOTE CON MOTOR FUERA DE BORDA. INC. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1	18	100%	\$ 2.000.000,00	\$ 36.000.000,00
2.5	ALQUILER CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 2000 CC, MODELO 2020 EN ADELANTE, INCLUYE CONDUCTOR Y TODO COSTO ASOCIADO)		2	18	100%	\$ 11.507.299,00	\$ 414.262.764,00
2. OTROS COSTOS DIRECTOS							\$ 1.053.566.784,00
SUBTOTAL (1 + 2)							\$ 4.910.758.831,00
IVA						19%	\$ 933.044.178,00
TOTAL PROPUESTA ECONOMICA							\$ 5.843.803.009,00

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

Los costos de interventoría del presente periodo son:

Tabla 27. Costo de interventoría – periodo

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD (A)	MES (B)	DEDICACION (C)	F. M. (D)	VALOR MENSUAL (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)	PROFESIONAL
1.1	PROFESIONAL N°1 DIRECTOR DE INTERVENTORIA	1	1	50%	2,260	10.724.467	12.118.648,00	NELSON MARTINEZ E.
1.2	PROFESIONALES N°2 RESIDENTE DE INTERVENTORIA	2	1	100%	2,260	8.098.068	36.603.267,00	ROBERTO VARGAS C. MARTHA CASTRO
1.3	PROFESIONAL N°3 ESPECIALISTA EN HIDRAULICA DE INTERVENTORIA	1	1	25%	2,260	10.724.467	6.059.324,00	DIEGO GARCIA B.
1.4	PROFESIONAL N°4 ESPECIALISTA EN GEOTECNICA DE	1	1	50%	2,260	10.724.467	12.118.648,00	FRAKLEN C. SUTAPICO

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

INTERVEN TORIA								
ITE M	DESCRIPCI ON	CANTI DAD (A)	MES (B)	DEDICA CION (C)	F. M. (D)	VALOR MENSUAL (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)	PROFESIONAL
1.5	PROFESIO NAL N°5 ESPECIALI STA EN GESTIÓN DE LA CALIDAD, SALUD OCUPACIO NAL, SEGURIDA D Y MEDIO AMBIENTE DE INTERVEN TORIA	1	1	50%	2,260	8.098.068	9.150.817,00	JAIRO ERNESTO NARVAEZ
1.6	PROFESIO NAL N°6 PROFESIO NAL EN INGENIERI A FORESTAL DE INTERVEN TORIA	1	1	100%	2,260	8.098.068	18.301.634,00	EDGAR LOPEZ
1.7	PROFESIO NAL N°7 PROFESIO NAL DEL AREA SOCIAL DE INTERVEN TORIA	1	1	100%	2,260	5.690.532	12.860.602,00	MARLA CERVANTES
1.8	PROFESIO NAL N°8 PROFESIO NAL EN SEGURIDA D Y SALUD EN EL TRABAJO DE INTERVEN TORIA	1	1	100%	2,260	5.690.532	12.860.602,00	YANSI V PEÑA VALOYES
1.9	PROFESIO NAL N°9 PROFESIO NAL EN INGENIERI A	1	1	100%	2,260	8.098.068	18.301.634,00	KATHERINE CHAVEZ

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD (A)	MES (B)	DEDICACIÓN (C)	F. M. (D)	VALOR MENSUAL (E)	VALOR TOTAL (AxBxCxDxE)	PROFESIONAL
1.10	PROFESIONAL N°10 PROFESIONAL BIOLOGO DE INTERVENCIÓN	1	1	100%	2,260	8.098.068	18.301.634,00	MAURICIO CANO
1.11	PROFESIONALES N°11 INSPECTOR DE INTERVENCIÓN	2	1	100%	2,260	4.486.765	20.280.178,00	DANIEL PACHON JAIME RODRIGUEZ R.
1.12	PROFESIONALES N°12 TOPÓGRAFO DE INTERVENCIÓN	2	1	100%	2,260	4.377.333	19.785.545,00	ALFREDO MARTINEZ JULIO NARANJO R.
1.13	PERSONAL N°13 CADENERO DE INTERVENCIÓN	4	1	100%	2,260	1.641.498	14.839.142,00	LORENA PACHECO FREDY MALVIDO ARTURO ELIAS MOGOLLON ALBERTO OLIVERO
1. PERSONAL							211.581.675,00	
2. OTROS COSTOS DIRECTOS								
ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (A)	MESES (B)	DEDICACIÓN (C)	VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)	
2.1	SISTEMA GNSS, multifrecuencia o doble frecuencia, precisión geodésica. (Accesorios: Base, Rover, colector de datos, Antena, trípodes,	2	1	100%	9.639.000	19.278.000,00		

Nit. No 901983567-1

	baterías, flexómetro, entre otros). TARIFA MES						
ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD (A)	MESES (B)	DEDICACION (C)	VALOR UNITARIO (D)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)	VALOR TOTAL (AxBxCxD)
2.2	EQUIPO DE TOPOGRAFÍA. ESTACION TOTAL, Precisión lineal $\leq (2 \text{ mm} + 2 \text{ ppm} \times D)$, precisión angular $\leq 3''$. Alcance: con un prisma hasta 2000 metros en buenas condiciones. (Accesorios: Trípodes, bastones, prismas, cintas metálicas, baterías, entre otros). Y NIVEL electrónico o automático óptico (lectura de 3 hilos), los diámetros mínimos de los objetivos en centímetros (cm) serán 2.5 a 4.5, sensibilidad del nivel 60" a 30", aumento $\geq 28\times$, precisión instrumental (mm/km) ≤ 1.5 . (Accesorios: Trípode y miras patronadas y/o en buen estado). Incluye todos los accesorios. TARIFA MES	1	1	100%	4.798.890	4.798.890,00	
2.3	TARIFA MES - EQUIPO COMPLETO DE BATIMETRIA, HIDROMETRIA O SEDIMENTOMETRIA (ECOSONDA DOBLEFRECUENCIA)	1	1	100%	9.440.000	9.440.000,00	
2.4	BOTE CON MOTOR FUERA DE BORDA. INC. COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1	1	100%	2.000.000	2.000.000,00	
2.5	ALQUILER CAMIONETA DOBLE CABINA CON PLATON 4X4 2000 CC, MODELO 2020 EN ADELANTE, INCLUYE CONDUCTOR Y TODO COSTO ASOCIADO)	2	1	100%	11.507.299	23.014.598,00	

Nit. No 901983567-1

2. OTROS COSTOS DIRECTOS		58.531.488,00
SUBTOTAL (1 + 2)		270.113.163,00
IVA	19%	51.321.501,00
TOTAL COSTO MES		321.434.664,00

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

9.2 ACTAS PARCIALES DE INTERVENTORIA

El acta parcial de interventoría está sujeta a la cláusula cuarta del contrato CAR-CM-3166-25.

Tabla 28. Relación actas parciales

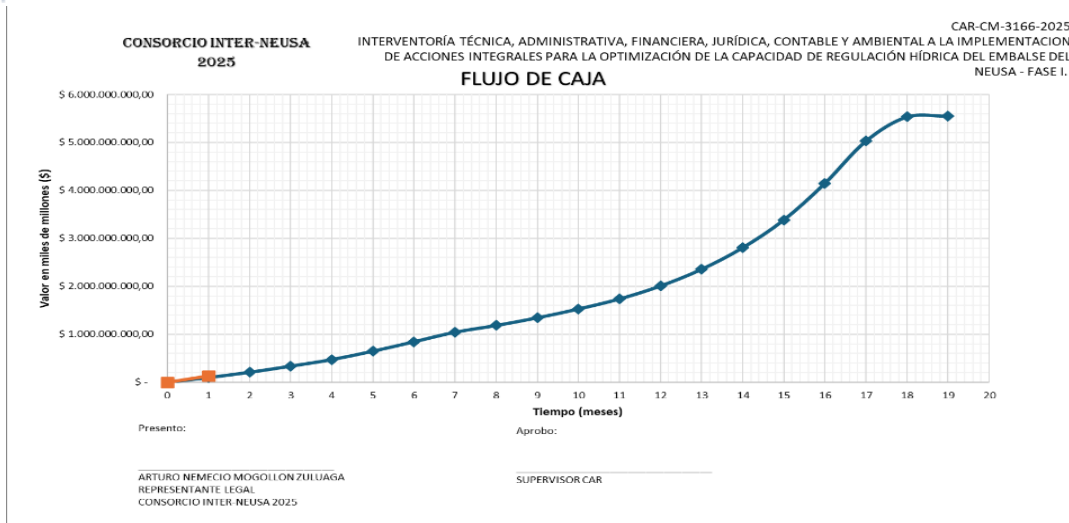
Estado financiero del Contrato de interventoría N° CAR-CM-3166-2025 Periodo del 20 de noviembre al 19 de diciembre del 2025						
V. inicial: \$5.843.803.009,00		Avance contratista Durante el Periodo 0,97%		V. Adicional: \$0,00		V. Actual: \$5.843.803.009,00
Descripción	Valor % Costo fijo	Valor % de avance	Valor total periodo	Valor Pagado \$	Valor No Pagado \$	Fecha de Pago
1	\$96.430.399,00	\$36.845.178,00	\$133.275.577	\$0,00	\$133.275.577	
TOTALES	\$96.430.399,00	\$36.845.178,00	\$133.275.577		\$133.275.577	

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

9.2.1 Seguimiento a la programación de obra y flujo de caja

De acuerdo con la información presentada en la tabla 26, teniendo en cuenta el plazo inicial del contrato (19 meses – 570 días), a la fecha se cuenta con un avance en el plazo del contrato del 5,26% avance ejecutado a la fecha se encuentra en un 2,28%, y el avance financiero o económico correspondiente es 0%, dado que al ser el primero informe se presentará la primera acta de cobro, tal como se puede apreciar en la ilustración a continuación:

Ilustración 2 Comparativo Programado vs ejecutado



Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

10 INFORME DE CALIDAD

En el desarrollo del contrato CAR-CM-3166-2025, el especialista HSEQ, quien desarrolló el informe de calidad, el cual contiene lo siguiente: comunicaciones, relación de correspondencia, la relación de los equipos de medición y ensayo, entre otros. Ver **Anexo 5. INFORME DE CALIDAD**.

11 INFORME TOPOGRAFICO

En el desarrollo del contrato CAR-CM-3166-2025, se utiliza una (1) comisión de topografía por cada frente de trabajo, las cuales desarrollaron actividades de localización y replanteo en las zonas de disposición, de la vía y, así mismo, la toma de coordenadas de los árboles aprovechados, lo cual se encuentra documentado en el informe de topografía, ver **Anexo 6. INFORME TOPOGRAFICO**

12 INFORME HIDRAULICO

En el desarrollo del contrato CAR-CM-3166-2025, el Consorcio INTER NEUSA 2025, cuenta con un especialista hidráulico, el cual, elaboró su informe de actividades donde se encuentra documentado el análisis y recopilación de información avanzada, en aras de obtener la información necesaria para realizar la modelación hidráulica inicial, lo anterior se evidencia en el **Anexo 7. INFORME HIDRÁULICO**.

13 INFORME GEOTECNICO

Para el presente periodo, dentro del marco de la ejecución del contrato CAR-LP-3113-2025, se contó con un especialista en geotecnia, el cual elaboró su informe de actividades, donde se encuentra documentado el análisis y recopilación de información avanzada, en aras de obtener la información necesaria para realizar el análisis de las condiciones iniciales del terreno, objeto del proyecto, Vs las condiciones finales, una vez

Nit. No 901983567-1

ejecutadas todas las actividades contractuales. lo anterior, se evidencia en el **Anexo 8. INFORME GEOTÉCNICO**

14 CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

14.1 OBLIGACIONES GENERALES

Tabla 29. Obligaciones generales

Nº	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO SI / NO / N.A	SOPORTE
1	El contratista deberá cumplir con todos los requisitos dentro del sistema HSEQ de la Corporación (Seguridad, Salud Ocupacional Medio ambiente, Calidad)	SI	Se evidencia en el informe de interventoría, numeral.
2	Ejecutar las actividades objeto del contrato de conformidad con las Especificaciones Técnicas Detalladas, cantidades, unidades y valores unitarios establecidos en los Pliegos de Condiciones, así como en la propuesta y aceptados por la Car y garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas del contrato de obra.	SI	Se realizó corte parcial N°1 correspondiente al periodo del 20 noviembre al 19 de diciembre del 2025, las actividades en el embalse del Neusa fueron Instalaciones provisionales, Cinta de señalización rollo de 500 mts, topografía, Aprovechamiento forestal.
3	Ejecutar las actividades objeto del contrato, con el personal mínimo requerido por la Corporación y ofrecido en la propuesta. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente sometido a aprobación de la Corporación. Solamente se aceptarán dichas modificaciones por personal de iguales o superiores condiciones de formación académica y experiencia requeridos en el Pliego de Condiciones.	SI	En el presente periodo, la interventoría no presentó cambio de personal.
4	Revisar y aprobar el cronograma de actividades mensuales del contrato de obra, en el cual se relacione las actividades inherentes al objetivo y obligaciones del contrato.	SI	El contratista presenta el cronograma y flujo de caja, la interventoría realizó observación y fueron subsanadas, por lo cual fue aprobado por la interventoría.
5	Poner a disposición de la Corporación el material y la mano de obra para el desarrollo de las actividades, que garantice la óptima calidad de la interventoría.	SI	La interventoría cuenta con dos (2) vehículos a su disposición, se relaciona en el informe, informe HSEQ.
6	Garantizar el suministro permanente del personal, vehículos y equipos necesarios para cumplir la programación propuesta, de tal manera que el contrato no sufra atrasos por este motivo.	SI	La interventoría cuenta con dos (2) vehículos a su disposición, se relaciona en el informe capítulo 11 informe HSEQ.
7	Adelantar las actividades propias objeto del contrato, de conformidad con los requerimientos que le efectúe la Corporación y de acuerdo con la propuesta presentada, acatando las instrucciones que durante el desarrollo del Contrato imparta la supervisión designada por la Corporación.	SI	Se realizó la supervisión y control al contrato de obra CAR-LP-3113-2025, se realizó la revisión de la implementación de los planes de gestión social, HSEQ, ambiental y la aprobación de los informes presentados por parte del contratista.
8	Registrar en la bitácora en compañía del contratista de obra y la interventoría, los aspectos más relevantes de cada una de las actividades objeto del contrato.	SI	Se puede evidenciar en el informe de interventoría, numeral 7.3
9	Se encuentra a cargo del contratista la remuneración, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscal a que haya lugar. Afiliar a su personal a los Sistemas de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, estar al día en sus pagos incluyendo sus obligaciones parafiscales aplicables, durante la vigencia del contrato (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA).	SI	La Interventoría tiene afiliado a todo su personal al sistema de seguridad social en salud y pensión, ARL. Está al día con los salarios. Ver anexo de planillas de parafiscales y Paz y Salvos del personal de interventoría. Se evidencia en el informe de interventoría numeral 11
10	El personal dependerá administrativamente del contratista y no tendrá vínculo laboral con LA CORPORACIÓN. No obstante, ésta se reserva el derecho de solicitar el retiro o reemplazo del que	SI	La Interventoría tiene afiliado a todo su personal al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL. Está al día con los

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

Nº	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO SI / NO / N.A	SOPORTE
	considere no apto o que con sus actuaciones atente contra la buena relación con el contratante, la comunidad, o cause algún impacto negativo a LA CORPORACIÓN o al medio ambiente.		salarios. Ver anexo de planillas de parafiscales y Paz y Salvos del personal de interventoría.
11	Garantizar la dotación permanente de elementos de protección para todo el personal que lo requiera según la Ley.	SI	Se evidencia en el informe de interventoría, informe SST.
12	El Contratista deberá verificar el cumplimiento y desempeño del personal propuesto y de ser necesario, deberá remplazar a aquellos que no cumplan con las expectativas, dichos profesionales deberán cumplir con los mismos requisitos exigidos en el pliego de condiciones.	SI	Durante este periodo la interventoría no realizó cambios en su personal. No aplica este periodo.
13	Informar inmediatamente las situaciones que requieran la atención de la supervisión del contrato o del Fondo para las Inversiones Ambientales de la Cuenca del Río Bogotá, con el fin de tomar las medidas correctivas oportunamente. Lo anterior, con el fin garantizar la acción oportuna ante el imprevisto y la atención a las inquietudes y quejas que se susciten con relación a la ejecución de las obras objeto del Contrato de Obra.	SI	La Interventoría mantiene comunicación constante con la Supervisión, a través de oficios, actas de reuniones, comités, correos electrónicos.
14	Cuidar de no interferir las zonas, que no estén incluidas dentro de las áreas objeto del Contrato de Obra al cual se realiza la interventoría.	SI	El contratista conjuntamente con Interventoría verifica las áreas a intervenir, para evitar interferir en zonas fuera del proyecto. Ver bitácora e informes.
15	Proponer alternativas de solución a los problemas que se presentan en desarrollo del contrato y coordinar con la supervisión la aplicación cuando sea del caso.	SI	Durante el presente periodo no se presentaron problemas relacionados con el proyecto.
16	Cumplir la política de alcohol, tabaco, drogas y porte de armas implementada por la Corporación, durante la ejecución de las actividades en desarrollo del contrato, incluyendo instalaciones, frentes de trabajo y medios de transporte.	SI	El personal encargado de la Interventoría realiza las inspecciones diarias en los lugares de trabajo.
17	Aportar mensualmente y al finalizar el contrato, los PAZ Y SALVOS por concepto de salarios del personal de la interventoría.	SI	La Interventoría está al día con los salarios y parafiscales. Ver anexo de planillas de parafiscales y Paz y Salvos del personal de interventoría.
18	Remitir mensualmente a la Supervisión los Soportes de Afiliación y Pago de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), Fondos Administradores de Pensiones y Empresa Promotora de Salud (EPS).	SI	La Interventoría tiene afiliado a todo su personal al sistema de seguridad social en salud, pensión y ARL. Ver anexo de planillas de parafiscales y Paz y Salvos del personal de interventoría.
19	Tomar las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio y de terceros. Deberá además verificar la instalación de los elementos de señalización que permitan identificar las zonas donde se adelantan los trabajos. Verificar, vigilar y controlar que el contratista encargado, cumpla con todas las normas de seguridad y requisitos legales aplicables en materia de Seguridad, Salud, Calidad y Medio Ambiente, durante la ejecución del contrato.	SI	Durante el periodo se le realizó seguimiento a la implementación del plan de gestión HSEQ y Medidas de Manejo Ambiental. Ver informe N°1
20	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente que aplicará durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la legislación vigente y someterlo a la aprobación del Supervisor quien podrá ordenar cualquier otra medida adicional que considere necesaria; así mismo, el Contratista deberá responsabilizar a una persona de su organización para velar por el cumplimiento de dichas medidas, quien actuará como Coordinador HSEQ.	SI	Se realizaron la supervisión y control al contrato de obra, se realizó la revisión de la implementación de los planes de gestión social, HSEQ, ambiental y la aprobación de los informes por parte del contratista.
21	Presentar el Cronograma del Programa de Capacitación para su personal, enfocado a temas relacionados con medio ambiente, calidad, seguridad y salud en el trabajo.	SI	La interventoría presenta el programa de capacitación para su personal. Ver anexo informe SST

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

Nº	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO SI / NO / N.A	SOPORTE
22	Aportar mensualmente las investigaciones de las causas de los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales generadas durante la ejecución del contrato suscrito, así como las medidas correctivas implementadas para velar porque estos eventos no se repitan.	SI	Durante este periodo no se han presentado accidentes ni incidentes y/o enfermedades. No Aplica.
23	Verificar la Identificación (Rotular, publicar ficha toxicológica) y almacenamiento de acuerdo a las normas legales vigentes las sustancias químicas y peligrosas generadas por el contratista de obra, durante la ejecución del contrato.	SI	El contratista mantiene un sitio provisional para el almacenamiento de combustible y aceites.
24	Identificar y corregir (Controles correctivos y/o preventivos) las situaciones de trabajo que puedan dañar la salud de los trabajadores e impactar negativamente al medio ambiente	SI	La interventoría vela por la correcta implementación del Plan de Gestión SST.
25	En caso de ser necesario deberá verificar el cumplimiento normativo para el almacenamiento, cargue, transporte y disposición final de los escombros, y remitir la certificación de disposición final al Supervisor del contrato, dando cumplimiento a la normativa vigente.	SI	En este periodo, solo se ha realizado el aprovechamiento forestal, no se producen desechos que deban ser trasladados a depósitos certificados.
26	Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato.	SI	El contratista interventor cumple con las obligaciones inherentes al contrato, y está presto a cualquier solicitud de la CAR. Ver Informe mensual N°1.

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

14.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS

Tabla 30. Obligaciones Específicas

Nº	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO SI / NO / N.A	SOPORTE
1	Suministrar toda la información que la Entidad Contratante le requiera y realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico y ambiental del contrato de obra, de acuerdo a las especificaciones señaladas por la Corporación.	SI	Se realiza la entrega de cualquier información, cada vez que lo requiera el supervisor. La interventoría presenta Informe mensual N°1, donde se registra todo el seguimiento al contrato CAR-LP-3113-2025
2	Revisar el Plan de Trabajo y cronograma de ejecución correspondiente al contrato de obra, y emitir concepto de aprobación, previa socialización con LA CORPORACIÓN, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega por parte del Contratista de Obra, y verificar su cumplimiento durante el desarrollo del contrato, para lo cual podrá requerir las acciones necesarias ante posibles retrasos o incumplimientos.	SI	El contratista presenta el Plan de trabajo, el cronograma y flujo de caja, la interventoría realizó observaciones y fueron subsanadas, por lo cual, fue aprobado por la interventoría, previa socialización con LA CORPORACIÓN.
3	Revisar, aprobar y garantizar el cumplimiento por parte del contratista de los planes y demás documentos técnicos asociados a la ejecución de la obra como lo son: plan de gestión social, medidas de manejo ambiental, Plan de Emergencia o Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias, Matriz de Requisitos Legales de Cumplimiento en HSEQ, Matriz de Identificación Peligros y Valoración de Riesgos según el objeto del Contrato, Plan de Trabajo de la Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y demás que se requieran para la correcta ejecución del contrato y cumplimiento de la normatividad vigente. Estos documentos deben ser aprobados por la interventoría.	SI	Se revisaron y aprobaron los diferentes planes de gestión, como: el social, HSEQ, ambiental. Además, se le hace seguimiento a sus implementaciones durante el desarrollo de la obra.

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

Nº	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO SI / NO / N.A	SOPORTE
4	Previo al inicio de la ejecución del contrato, deberá Aprobar los Análisis de Precios Unitarios (APU) y A.I.U. presentados por contratista de obra y remitirlos a la supervisión.	SI	Se realizó la revisión y aprobación de los APU y AIU, previa subsanación de observaciones.
5	Implementar como mínimo DOS (02) frentes de trabajo, y verificar que el contratista de obra adelante la implementación de los frentes de trabajo mínimos requeridos para dar cumplimiento al objeto contractual en los plazos establecidos, con el fin de garantizar el seguimiento técnico oportuno a cada una de las actividades ejecutadas por el Contratista de Obra.	SI	El contratista se encuentra laborando en el embalse del Neusa, se realiza el aprovechamiento forestal, se ejecuta con los cuatro frentes de trabajo y el trasiego en barcasas En Palacio no se realizan actividades técnicas, sólo sociales.
6	Realizar actividades de verificación, control y seguimiento de carácter técnico, referidas al cumplimiento de normas y especificaciones del contrato y actividades, y de carácter administrativo, relacionadas con el control de uso de recursos humanos, técnicos, presupuestales, tiempos de ejecución, ejerciendo de esta manera la Interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental, conforme lo plasmado en el Manual de Supervisión e Interventoría de la Corporación.	SI	La interventoría realiza el seguimiento de las actividades, el control y el seguimientos acorde a las obligaciones generales, específicas y anexos técnicos del proyecto como se evidencia en el informe de interventoría.
7	Tener conocimiento completo y detallado del proyecto y vigilar la ejecución del contrato, con el fin de cumplir lo dispuesto en la respectiva minuta y demás especificaciones técnicas previstas para el contrato en mención. De igual manera la Interventoría se encargará de realizar las especificaciones técnicas que resulten de la inclusión de nuevos ítems, de variación de los ya existentes y en general, de los que requieran dentro de la etapa de ejecución de las actividades. En la práctica es el contratista quien propone las especificaciones, para revisión de la Interventoría y posterior aprobación de la CAR.	SI	La Interventoría realizó revisión de la documentación, especificaciones técnicas y programación de obra, con el fin de garantizar el correcto desarrollo de la obra. Ver Informe N°1.
8	Verificar el cumplimiento por parte del contratista de todos los requisitos exigidos dentro del sistema HSEQ de la Corporación y las normas vigentes de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Sistema de Gestión para la ejecución de las actividades contractuales.	SI	Durante el periodo se le realizó seguimiento a la implementación del plan de gestión HSEQ y a las normas vigentes en seguridad y salud en el trabajo. Ver informe N°1.
9	Revisar y aprobar la programación de actividades y el flujo de caja presentado por el contratista, el cual deberá estar ajustado a los términos y presupuesto previsto en el contrato y remitirlo para conocimiento del supervisor.	SI	El contratista presenta el cronograma y flujo de caja, la interventoría realizó observaciones y fueron subsanadas, por lo cual, fue aprobado por la interventoría.
10	Verificar que, durante la ejecución del contrato de obra, así como del contrato de interventoría, se mantenga el personal mínimo requerido presentado en la propuesta y en caso fortuito o de fuerza mayor, autorizar el reemplazo por otro de igual o superior perfil al solicitado en el pliego de condiciones, previa evaluación de cumplimiento de los requisitos e informar al supervisor. El interventor se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier empleado vinculado al proyecto.	SI	En el periodo inicial el contratista presentó un listado de personal a utilizar en el proyecto. Verificación de la plantilla del personal trabajando del contratista Vs. El propuesto y/o aprobado al inicio. Ver Informe de Interventoría, numeral 5.4
11	Presentar informes mensuales del desarrollo de los contratos tanto de obra como de interventoría, un informe final consolidado y resumido del desarrollo del contrato de obra, un informe final consolidado y resumido del desarrollo del contrato de Interventoría y otros informes que la supervisión le exija en relación con aspectos concernientes al buen desarrollo del contrato.	SI	Se realizó la verificación y la aprobación del informe mensual 1 de obra y se realizó el informe mensual 1 de la interventoría.
12	Verificar y aprobar la topo batimetría preliminar con secciones transversales, con distancia entre secciones	NA	No aplica, en este periodo.

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

Nº	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO SI / NO / N.A	SOPORTE
	máximo cada 30 metros, incluyendo la localización planimétrica y altimétrica (curvas de nivel cada 0.25 m), se incluirá información de áreas inundadas y demás detalles relevantes. Este levantamiento de detalles topobatemétricos debe ser georreferenciado al sistema IGAC. La localización de las secciones se entregará como polilíneas en 3D en formato shape, que permita la generación de perfiles mediante la herramienta 3D Analyst de ArcGis. Los datos de cada sección se entregarán como tabla en formato Excel con la respectiva abscisa y elevación.		Se desarrolló levantamiento topográfico de las áreas y los árboles donde se realiza el aprovechamiento forestal. Además, se realizó levantamiento de las áreas donde se realizará la disposición de los sedimentos a extraer del embalse.
13	Verificar y aprobar el modelo hidráulico de verificación empleando como insumo la topobatemetría descrita en el numeral anterior, el análisis hidrológico y demás parámetros del proyecto CAR; se deberá analizar el modelo en la condición actual del sector de estudio simulando con el caudal de diseño a un tiempo de retorno de 100 años para verificar las condiciones de diseño.	NA	No aplica en este periodo, debido a que no se ha realizado la topobatemetría inicial, requisito para implementar El modelo hidráulico.
14	Revisar, verificar y aprobar los levantamientos y carteras topográficas y batimetrías elaboradas por el Contratista de Obra con el fin de determinar cantidades y volúmenes de obra ejecutada, además de llevar un control estricto para que la ejecución del contrato de obra se realice congruentemente con las especificaciones técnicas y el presupuesto del mismo	SI	Los levantamientos topográficos realizados por el contratista fueron revisados, verificados y aprobados por la interventoría. Con estos levantamientos se determinó las cantidad de aprovechamiento forestal a cancelar.
15	Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta, hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.	NA	Durante el periodo se realizó seguimiento a las actividades que desarrolla el contratista, acorde a las especificaciones del proyecto y a la programación. En este periodo NO APLICA
16	Velar porque durante la ejecución de las actividades no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, informar a la Corporación y al contratista para que se tomen las medidas necesarias y evitar el riesgo de futuras reclamaciones ante la Corporación.	SI	Durante el periodo se realizó seguimiento a las actividades que desarrolla el contratista, acorde a las especificaciones del proyecto y a la programación. No existen PQRS durante este periodo.
17	Verificar y autorizar todos los informes y demás soportes necesarios para el trámite de las órdenes de pago del contratista.	SI	Se realizó la revisión y verificación de la documentación de orden de pago, la cual fue aprobada y radicada ante la entidad.
18	Elaborar las actas de comité de obra, actas de recibo contractual, las Actas de fijación de Precios, de Modificación de Cantidades, de Suspensión y/o Reiniciación (cuando haya lugar para aprobación y firma del ordenador del gasto), el Acta de Recibo Final y el acta de liquidación del contrato, enviarlas para conocimiento del supervisor. Cuando exista modificación de cantidades, el interventor deberá previamente elaborar un informe técnico detallado que justifique dichas modificaciones, con el objeto de solicitar su autorización y reconocimiento ante la CORPORACIÓN.	SI	Se realizaron diferentes comités, se puede verificar en el informe de interventoría, numeral .
19	Estudiar oportunamente las sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, resolviendo aquellas que fueren de su competencia o dando traslado únicamente de las que no le competen, a la CORPORACIÓN, y solucionar conjuntamente con el contratista los problemas que puedan afectar la ejecución contractual.	NA	No aplica para este periodo. Durante el presente periodo se realizaron comité de obras y reunión donde se trataron temas relacionados con el proyecto, por parte del contratista, La CAR y la interventoría.
20	Verificar la existencia de la totalidad de permisos o autorizaciones necesarias para el desarrollo de las actividades.	SI	El contratista continúa la gestión de los permisos o autorizaciones a utilizar en la ejecución del proyecto. Ver informe N°1, Área social.
21	Organizar el archivo propio del contrato, tanto de interventoría como al cual ejerce la interventoría, especialmente en lo relativo a carteras, actas,	SI	La interventoría cuenta con una carpeta física y virtual, donde se encuentra la documentación legal e informes del contratista de obra e interventoría.

Oficina: Neusa Mi Bello Amanecer, vía a represa Neusa- Cogua

Email: consorciointerneusa2025@gmail.com

INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA No. 01

Nit. No 901983567-1

Nº	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO SI / NO / N.A	SOPORTE
	correspondencia y demás documentos, de tal manera que se pueda verificar en cualquier momento, en el desarrollo de la ejecución del contrato.		
22	Constituir a favor de la CORPORACIÓN las garantías estipuladas en el contrato y Verificar en todo momento y durante la ejecución de los trabajos la vigencia de todas las garantías que amparan tanto el contrato objeto de interventoría como el de interventoría.	SI	Se realizó la verificación de las pólizas, se evidencia en el informe de interventoría, numeral 5.2
23	Informar si durante el desarrollo de la obra se presentan actividades no previstas, que deban ser ejecutadas o que ocasionen unas mayores y menores cantidades de obra. En este caso deberán ser presentadas y aprobadas por la Interventoría y contar con la aprobación del Supervisor del contrato. En el caso de presentarse ítems no previstos, para determinar su valor, se deberá realizar el análisis de precios unitarios respectivos, el cual deberá contar con la aprobación de la Interventoría y contar con la aprobación del Supervisor, quien tendrá a su cargo solicitar la elaboración del respectivo modificatorio.	NA	Durante este periodo no se han presentado para ejecutar, actividades no previstas. No aplica.
24	Será obligación de la Interventoría poner en conocimiento de la CORPORACIÓN con un (1) mes de anticipación, la solicitud con sus respectivos soportes técnicos de prórroga o vencimiento del contrato. En cada uno de estos casos, será la Interventoría la responsable de solicitar oportunamente el trámite, previa justificación técnica de los hechos, quedando a juicio de la CORPORACIÓN la determinación final. En el evento en que haya lugar a una prórroga del contrato de obra, por incumplimiento en la ejecución de la misma dentro del plazo, sin que la Interventoría haya tomado las medidas necesarias para corregir los atrasos o solicitado oportunamente las sanciones del caso o no se haya cumplido el objeto contractual en el tiempo estipulado, la Interventoría permanecerá al frente de los trabajos hasta su terminación y cumplimiento del objeto contractual, sin que la CAR deba efectuar erogación alguna por éste concepto. Por lo tanto, la prórroga del contrato de Interventoría será solo en tiempo.	NA	En este periodo el contratista no ha presentado solicitud de Prórroga, no aplica.
25	Presentar ante la Supervisión de la CAR los productos de acuerdo a las actividades planteadas, en los plazos establecidos o cada que la Entidad lo solicite.	SI	Hasta la fecha se ha cumplido con los compromisos, entregando los productos, acorde a las obligaciones o pactos establecidos.
26	Entre el CONTRATANTE y los dependientes del INTERVENTOR no existe vínculo laboral alguno y, por lo tanto, no surge en cabeza de la CAR, la obligación de pagar prestaciones labores o sociales respecto de los trabajadores del CONTRATISTA - INTERVENTOR. Teniendo en cuenta que las actividades de EL CONTRATISTA - INTERVENTOR son ajenas a las actividades propias de la Corporación, ésta no será solidariamente responsable frente a las obligaciones laborales de aquél. En consecuencia, en el evento de presentarse cualquier reclamación o acción del personal del CONTRATISTA - INTERVENTOR que llegare a involucrar a EL CONTRATANTE, el primero lo mantendrá indemne de cualquier responsabilidad y, en cualquier caso, pagará el valor de la indemnización a que haya lugar por cualquier perjuicio que sufra EL CONTRATANTE por este concepto.	NA	No aplica para este periodo.

Nit. No 901983567-1

Nº	OBLIGACIONES	CUMPLIMIENTO SI / NO / N.A	SOPORTE
27	Cancelar en su totalidad los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiera lugar en razón o con ocasión de la celebración, ejecución, liquidación y/o pago de este contrato.	SI	El consorcio INTER-NEUSA 2025 ha pagado todos los impuestos, tasas y contribuciones inherentes al perfeccionamiento del contrato.
28	Realizar seguimiento al contrato de los requisitos contenidos, en el Documento de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y los demás planes aplicables al contrato, así como verificar el certificado expedido por el ICA y la idoneidad del vivero forestal que suministrará el material vegetal a utilizar.	SI	Durante el periodo se le realizó seguimiento a la implementación del plan de gestión HSEQ y Medidas de Manejo Ambiental. Ver informe N°1.
29	Aportar mensualmente las investigaciones de las causas de los accidentes, incidentes y enfermedades profesionales generadas durante la ejecución del contrato suscrito, así como las medidas correctivas implementadas para velar porque estos eventos no se repitan.	SI	Durante el periodo se le realizó seguimiento a la implementación del plan de gestión HSEQ y Medidas de Manejo Ambiental. Ver informe N°1.
30	Identificar y corregir (Controles correctivos y/o preventivos) las situaciones de trabajo que puedan dañar la salud de los trabajadores e impactar negativamente al medio ambiente.	SI	La interventoría vela por la correcta implementación del Plan de Gestión SST, y las medidas de manejo ambiental.
31	Mantener la información técnica del proyecto de conformidad con el acuerdo de confidencialidad suscrito entre las partes	SI	El contratista interventor mantiene la información técnica en custodia, de conformidad al acuerdo de confidencialidad suscrito.
32	En general, el CONTRATISTA - INTERVENTOR debe cumplir con las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del contrato.	SI	El contratista interventor cumple con las obligaciones inherentes al contrato, y esta presto a cualquier solicitud de la CAR. Ver Informe mensual N°1.
33	Las demás que la Corporación considere pertinentes.	SI	El contratista interventor cumple con las obligaciones inherentes al contrato, y esta presto a cualquier solicitud de la CAR. Ver Informe mensual N°1.

Fuente: Consorcio Inter – Neusa 2025

15 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el presente periodo, esta Interventoría ratifica el seguimiento integral a las obligaciones técnicas, administrativas, financieras, jurídicas, contables y ambientales del proyecto. Como resultado de las actividades de control realizadas al Consorcio Neusa, se concluye lo siguiente:

- Se verificó que el contratista ejecuta sus actividades conforme a la normatividad vigente y los lineamientos contractuales. Su gestión se ha orientado al cumplimiento del objeto del contrato, integrando medidas de mitigación de impacto ambiental y garantizando condiciones de seguridad y salud en el trabajo que propician un adecuado desempeño del personal operativo.
- En el periodo comprendido entre el 20 de noviembre y el 19 de diciembre de 2025, se registró una ejecución del 0,97% muy superior a las actividades programadas.

16 OTROS INFORMES

16.1 INFORME AMBIENTAL

Ver, CAPITULO II GESTIÓN AMBIENTAL

16.2 INFORME SST

CAPITULO III GESTIÓN SST.



INFORME MENSUAL SEGUIMIENTO Y GESTIÓN TECNICA No. 01

Nit. No [901983567-1](#)

16.3 INFORME SOCIAL CAPITULO IN GESTIÓN SOCIAL.